Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 1 de 63

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 08 2023 **A** 31 08 2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	46%	32%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Diego Hernán Daza Hurtado
DEPENDENCIA	Subdirección Local Bosa
CARGO	Subdirector Local de Bosa
LOCALIDAD	Bosa
APOYO A LA SUPERVISIÓN	J. Guillermo Acevedo R.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Rafael Hernán Pérez Granados

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la atención de las personas mayores en los centros de cuidado transitorio día-noche, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez 2010-2025	
NUMERO DE CONTRATO	6871-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	19/04/2023	
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	21/04/2023	
CONTRATISTA	Asociación de Hogares Si a la Vida	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.175.374-5	
VALOR INICIAL	$1.990.587.214	
MODIFICACIONES AL CONTRATO NUEVO VALOR TOTAL CON ADICIÓN 1	$0	
MODIFICACIONES AL CONTRATO NUEVO VALOR TOTAL CON ADICIÓN 2	$0	
PLAZO INICIAL	279 Días	
FECHA ACTA DE INICIO	24/04/2023	
PRORROGAS NUEVA FECHA FIN		
FUENTE DE FINANCIACIÓN		
PERIODO CERTIFICADO	01/07/2023 a 31/07/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA 46%	FINANCIERA 32%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 2 de 63

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Cumple satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos, así como las observaciones generadas por la supervisión del convenio, consignadas en los instrumentos de verificación de obligaciones aplicados mes a mes por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión.

BITACORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexo técnico, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio. .			X			Para el periodo comprendido el 01 al 31 de agosto, se da cumplimiento con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio, las cuales son referenciadas a continuación: **Reuniones de equipo y socializaciones:** 02/08/2023: Reunión General de Equipo - Revisión de acciones y actividades a desarrollar en el mes de agosto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 3 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993			X			El asociado paga oportunamente la remuneración pactada y el valor indicado en la tabla de costos, después de las retenciones aprobadas por ley dando cumplimiento a las normas vigentes, de la misma manera garantizan la calidad de los bienes y el servicio realizado.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			Durante el periodo de ejecución relacionado, la Unidad Operativa dispuso de los siguientes recursos: **RECURSOS FISICOS:** 1 oficina de coordinación, 1 espacio de archivo, 2 Espacios de comedor, 1 Cocina, 1 área de despensa, 1 espacio para almacenamiento de elementos de aseo y lavado, 1 espacio para la disposición de basuras, 1 baño administrativo, 45 habitaciones, 1 cuarto de alistamiento de personal. 1 cuarto de lavandería. 1 espacio de atención profesional 2 espacios para actividades ocupacionales y artísticas. 1 área de almacenamiento de materiales, 1 área de estimulación multisensorial. **RECURSO HUMANO:** La unidad operativa garantiza la vinculación del talento Humano idóneo, durante la ejecución del convenio para la prestación del Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores en Modalidad de Cuidado Transitorio, cumpliendo con lo requerido en el anexo técnico. 1 coordinadora, 1 trabajador social, 2 psicólogos, 1 terapeuta ocupacional, 1 nutricionista, 4 auxiliares de enfermería, 1 técnico en gestión documental, 1 técnico en deportes, 1 Tallerista en artes y oficios, 4 facilitadores, 4 operarios de cocina, 6 operarios de servicios generales y personal de vigilancia. **RECURSOS TÉCNICOS:** Cuentan con las herramientas físicas y los conocimientos que la unidad operativa requiere, incluyendo los equipos de información y telecomunicaciones que se encuentran en el servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 4 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.			X			Se suscribe el acta de inicio conjuntamente con la Supervisión del convenio el día 24 de abril de 2023
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			Para el presente periodo se suministra a la supervisión del convenio, así como a la Subdirección para la Vejez, la siguiente información: 31.08.2023: Envío de Reporte liquidación de Cupos - Periodo comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Para este periodo se procede a dar cumplimiento a las observaciones hechas por el apoyo a la Supervisión (Compra de almohadas - Arreglo de tableado de las camas de las Personas Mayores - Cambio de cortinas y mantenimiento de baños, duchas)
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.			X			Se realizará el pago de los honorarios el día 31 de agosto, para el periodo comprendido de (01 al 31 de agosto de 2023) al Talento Humano del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, mediante transferencia electrónica, acorde a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 5 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno delos pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social			X			En el presente periodo, el Talento Humano del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, presenta los soportes de pago y/o afiliación al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, relacionados con salud, riesgos laborales y pensión, correspondientes al mes de agosto
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el operador e incluidos en el precio de su oferta.			X			El operador cancela de manera oportuna los honorarios, impuestos, gravámenes, acorde a las leyes colombianas y las demás necesarias para la ejecución del convenio.
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del			X			En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, cuentan con las carpetas del archivo documental de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. Así mismo disponen de un espacio para la adecuada custodia y manejo del archivo administrativo e historias sociales y de igual forma con una persona que lidera el proceso de gestión documental; quien es responsable de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 6 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.						organización, revisión y préstamo de los documentos. Acorde a los protocolos establecidos en el manejo de gestión documental responden por la seguridad de los documentos, los cuales son proporcionados a la Supervisión Local cuando son solicitados.
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			De acuerdo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio contamos con las siguientes pólizas: PÓLIZA No. 15-44-101278666 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Fecha de expedición 24-04-2023 Vigencia hasta 19-01-2027 PÓLIZA No. 15-40-101086440 - POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO Fecha de expedición 21-04-2023 Vigencia hasta 31-01-2024
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Se realizó el Comité Técnico el 28 de agosto
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.			X			Para este periodo se entrega el informe técnico de actividades y sus respectivos soportes consignados en las obligaciones correspondientes
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			Se cargó el informe de ejecución correspondiente al mes de agosto (01 al 31)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 7 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se presentaron oportunamente las facturas y los soportes correspondientes necesarios para el desembolso, en el correspondiente informe.
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
17	Mantener indemne a la entidad, frente a las posibles investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente.			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 8 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 9 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.			X			Para el periodo reportado no se desarrollaron acciones que respondieran a esta obligación
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora			X			Para el periodo reportado no se desarrollaron acciones que respondieran a esta obligación
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.			X			La unidad operativa cuenta con el Plan de Saneamiento enviado a la Subdirección para la Vejez - Subdirección Local el día 28/05/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 10 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS			X			En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, se implementa y utiliza todos los documentos suministrados por la SDIS para la prestación del servicio: Formatos y lineamientos. Formato Escala Valoración Funcional Barthel FOR-PSS-587 Formato Seguimiento Plan de Atención Institucional- PAI FOR-PSS-516 Formato Registro de Desarrollo Actividades modalidad de cuidado transitorio día-noche FOR-PSS-517 Formato Registro Constantes Vitales para persona mayor FOR-PSS-518 Formato Recepción y Entrega de Pertenencias FOR-PSS-519 Formato Planilla Recepción y Devolución de ropa para lavandería FOR-PSS-520 Formato Acta de Compromiso Individual FOR-PSS-523 Formato Acta de Compromiso Colectivo FOR-PSS-524 Formato Listado Ingreso al Servicio y asistencia a las actividades FOR-PSS-525 Formato Seguimiento Individual FOR-PSS-224 Formato Individual Bases Datos FOR-PSS-170 Formato Registro de Actividades de Cuidado para la Salud FOR -PSS-143 Formato Ficha SIRBE FOR-PSS-321
28	Promover la participación de las mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 de decreto 332 de 2020			X			Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, el asociado corrobora que presenta la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio, en los porcentajes indicados. De los 27 contratistas 23 son mujeres para el periodo de ejecución del convenio 6871-2023
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio			X			Para el presente periodo se presenta caracterización mensual, las evidencias de socialización de pacto de convivencia, participación en espacios y mesas locales correspondiente al periodo de agosto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 11 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLLO HUMANO							
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en los anexos técnicos			X			Durante la ejecución del 01 al 31 de agosto se desarrollan intervenciones profesionales con las personas mayores, acorde las necesidades presentadas.
2	Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Presentaron en el primer mes el Plan de Atención Institucional (PAI) construido en las Mesas de trabajo con los participantes del servicio
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Para el presente periodo se presenta en el FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE ATENCIÓN INSTITCUIONAL- PAI - FOR-PSS-516 - El reporte que señala el avance del trimestre de las acciones efectuadas en el marco de desarrollo del Plan de Atención Institucional.1
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el anexo técnico.			X			En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, se cuenta con medios de comunicación e información, tales como: Carteleras informativas, Televisión Digital, Teléfono fijo, teléfono celular y computador, para los casos que así lo requieran.
5	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.			X			De conformidad con lo establecido en el anexo técnico, para el presente periodo se realizan valoraciones iniciales de enfermería (94) toma de signos vitales en la jornada diurna (1922) y nocturna (1922) y registro diario de actividades de cuidado para la salud.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 12 de 63

6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.			X			Para el presente periodo se realiza las siguientes actividades y encuentros con las personas mayores: **1. Componente: de derechos y ejercicio de ciudadanía** 2/08/2023: Encuentro Ecuménico - Diversidad religiosa y espiritual 4/08/2023: Desarrollo y vivir con dignidad 11/08/2023: Igualdad y no discriminación 16/08/2023: Paz y seguridad 22/08/2023: Derecho a la vida 28/08/2023: Derechos sexuales y reproductivos 30/08/2023: Justicia y estado de derecho. **2. Componente Estilos de Vida Saludable:** 1/08/2023: ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA 2/08/2023: ARTICULACIÓN SENA 2/08/2023: ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA 3/08/2023: ARTICULACIÓN BIBLIORED 3/08/2023: Alfabetización Digital - TICS 4/08/2023: JORNADA DE CURADURIA PARA SELECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS 5/08/2023: Juegos de activación de la meoria Articulacion colegio 8/08/2023: ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA 10/08/2023: ARTICULACIÓN BIBLIORED 12/08/2023: Articulacion colegio inmaculado corazón de Maria 14/08/2023: Conversatorio Universidad de los Andes 14/08/2023: Alfabetización Digital - TICS 15/08/2023 : ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA 15/08/2023: Taller Danza 15/08/2023: Articulación Alcaldía Local encuentros intergeneracionales: Parceros,IDARTES 16/08/2023: Articulación Alcaldía Local de Bosa - Estrategía Buen Trato 16/08/2023: ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA 17/08/2023: ARTICULACIÓN BIBLIORED 18/08/2023: Taller de Danza 19/08/2023: Juegos Cognitivos - y/o Articulación con el Colegio Inmaculada Corazón de María 21/08/2023: Taller Fotografia 22/08/2023: ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFIA 23/08/2023: ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 13 de 63

							24/08/2023: ARTICULACIÓN BIBLIORED 24/08/2023: Taller manejo de dinero 25/08/2023: Celebración de Cumpleaños 26/08/2023: Juegos Cognitivos - y/o Articulación con el Colegio Inmaculada **3. Componente de Ocupación Humana** 1/08/2023: Pericarditis 4/08/2023: Me muevo por la vida 7/08/2023: Dimensiones biológicas. Sociales y psicológicas de la vejez 8/08/2023:: Trombosis venosa profunda 9/08/2023: Protocolos de Bioseguridad 10/08/2023: Encuentro ancestral - Comunidad Indigena 11/08/2023: Olimpiadas Intercentros (CCT - Antonia Santos Bosa - CCT - San José de Nazareth Suba) 15/08/2023: Infecciones de los huesos 15/08/2023: Interacción de SPA en la vejez 17/08/2023: Participación - comunicación y relaciones de la vejez 21/08/2023: Hábitos alimentarios de Antioquia y eje cafetero - taller de alimentos o degustación 22/08/2023: Polopis en el colon 23/08/2023: Conductas difíciles del envejecimiento 24/08/2023: Igualdad - Equidad y Diversidad de Género 25/08/2023: Articulación - Sub - red Sur Occidente -Oxigeno - Uso de inhaladores 25/08/2023: Principios - Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 28/08/2023: ¿Que es Habitabilidad en Calle o Riesgo de Habitar la Calle? 29/08/2023: Enfermedad de Huntington 29/08/2023: Inteligencia emocional 31/08/2023: Bio - Mayor 31/08/2023: Barreras de comunicación asertiva en las personas mayores **4. Componente Participación y Redes:** 1/08/2023: Encuentro Intergeneracional - Construyendo nuevos saberes Juntos y Juntas 9/08/2023: Convivencia sana en el desarrollo individual y grupal 11/08/2023: Mapeo de redes 11/08/2023: Articulación Alcaldía Local - Encuentro Intergeneracional 14/08/2023: Levantemos la mano un método de participación 16/08/2023: Socialización Pacto de Convivencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 14 de 63

							18/08/2023: Primer - Feria Institucional de Servicios -Mes mayor la oferta Institucional se suma a la conmemoración 22/08/2023: Mesa de diálogo con el comité PAI - instancia consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional 23/08/2023: Articulación Alcaldía Local de Bosa - Estrategia Buen Trato 25/08/2023: Encuentro de Familia - Acciones para mejorar primero yo, después tu 29/08/2023: Articulación Alcaldía Local de Bosa - Estrategia Buen Trato 30/08/2023: Articulación Alcaldía Local de Bosa - Estrategia Buen Trato 30/08/2023: Transformación del pensamiento desde la dignidad en la vejez
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			Se cuenta con un archivo físico y digital en la unidad operativa, donde se evidencian las historias sociales, así como las actividades ejecutadas por el talento humano con las personas mayores.
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.			X			Para este periodo en reporte se designa para el cargue de la información al sistema a las siguientes personas: 1. Kateherine Lizeth Morales Diaz. 2. Danna Gabriela Aguilar Del mismo modo se deja en consigna los soportes que evidencian el cargue de la información, presentando los soportes que dan cuenta del registro en el sistema misional SIRBE.
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS			X			Se realizaron las actividades ya relacionadas en este mismo aparatado obligación 6
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Para este periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto se efectúa entrega del segundo avance de la Sistematización de Experiencias Significativas
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día - Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin			X			Para este periodo se cuenta con los listados de asistencia de las personas mayores en la modalidad de cuidado transitorio de forma diaria en servicio día y servicio noche, con un total de 3844 cupos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 15 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
COMPONENTE: OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión			X			Se da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, los cuales se encuentran referenciados a continuación: Formatos: •Evaluación de características organolépticas.FOR-PSS-246 •Formato de Inspección muestra porción servidaFOR-PSS-252 •Formato preparación de alimentos.FOR-PSS-243 •Formato recepción de alimentos (materia prima)FOR-PSS-230 • Formato control de entrada y salida de alimentos (kardex) FOR-PSS- 236 • Formatos control temperaturas refrigeración y congelación .FOR-PSS-238 • Formato de seguimiento de las muestras testigo • Formato verificación transporte de alimentos
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Se dio cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para el servicio social de cuidado transitorio, referenciados en los siguientes formatos: •Formato de preparación de alimentos FOR-PSS-243 •Formato de recepción de alimentos FOR-PSS-230 •Formato de entrada y salida de los alimentos FOR-PSS- 236 •Formato inspección muestra porción servida FOR-PSS-252 •Formato de acompañamiento operación del servicio FOR-PSS-248

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 16 de 63

3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.			X			La unidad operativa cuenta desde el inicio de la ejecución del convenio con los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el anexo técnico. Adicional se realiza las capacitaciones de BPM y se programa la entrega de alimentos en horarios acorde •Formato de preparación de alimentos FOR-PSS-243 •Formato de recepción de alimentos FOR-PSS-230 •Formato de entrada y salida de los alimentos FOR-PSS- 236 •Formato inspección muestra porción servida FOR-PSS-252
4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Para este periodo de mayo se llevan a cabo las socializaciones que corresponden al área proporcionando la línea técnica del servicio de alimentos de alimentos
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			Se tienen dispuesto en el servicio de alimentación los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y cantidad establecidos en el anexo técnico.
6	Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú			X			Se cuenta con el plan de compras semanal acorde a la minuta establecida para el mes de agosto (01 al 31) en las cantidades y características requeridas.
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			El personal manipulador de alimentos cuenta con la respectiva dotación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 17 de 63

8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"			X			Para la contratación del personal manipulador de alimentos se exigen los requerimientos según el anexo técnico, carné de manipulación de alimentos vigente, curso de buenas prácticas de manufactura inferior a un año, examen médico ocupacional y examen de frotis de garganta y KOH piel y uñas Adicional se realiza las capacitaciones mensuales de obligatoria asistencia para el personal y se realiza el autocontrol, revisando el no uso de maquillaje, esmaltes, aretes, manillas y demás elementos de uso restringido para la actividad
9	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos vigente no mayor a un año. 1- Mary Sired Peralta Quevedo- Certificado de capacitación 06/07/2023 - 06/07/2024 2- Marleny Hernandez Hoyos- Certificado de capacitación 19/03/2023 - 19/03/2024 3- Yisney Vega Jaramillo- Certificado de capacitación 07/09/2022 - 07/09/2023 4- Marisol Súarez Lozano - Certificado de capacitación 13/06/2023 - 13/06/2024
10	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			Para este periodo se lleva a cabo capacitación por parte de la Profesional de Nutrición, esto para favorecer os ejercicios de cualificación en relación a lo emitido por la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social
11	Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Para este periodo se reporta atenciones individuales con las persona mayores en el marco del desarrollo del Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, donde socializan las nuevas minutas y sus respectivas derivaciones
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche			X			Para este periodo se presenta soporte de las actividades desarrolladas en la Estrategia IEC, las cuales fueron propuestas para el periodo comprendido entre el 01 de julio y 31 de agosto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 18 de 63

13	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio			X			Para el periodo reportado se da cuenta de la propuesta de minutas de acuerdo al lineamiento establecido.
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			Se programa la recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida. Para este periodo se efectuó recepción de Materia Prima los siguientes días: 05-12-19-26 del mes de agosto de 2023
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.			X			Para el cumplimiento de esta obligación, se deja en reporte las actas de socialización del Plan de Saneamiento Básico y los procedimientos que se requieren para favorecer su ejercicio óptimo de cumplimiento
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.		X				No se presenta para periodo ejecutado, se solicita al avance en este sentido al asociado por correo formal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 19 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.			X			Durante el periodo ejecutado, el operador garantiza entornos físicos seguros, tranquilos, agradables, que facilitan la comunicación y aporten seguridad y confianza a las personas mayores mediante condiciones físicas, ambientales y tecnológicas, que permitan disminuir las barreras de acceso, movilidad y comunicación.
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS			X			La atención de las personas mayores se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de plantas físicas ubicado en la Carrera 80 i No. 65-71 Sur Barrio Antonia Santos.
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			Para este periodo se reporta el plan de mantenimiento que es efectuado para prevención y corrección del desgaste y uso de la operación del servicio en el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos.
4	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			Se suministra la dotación de las habitaciones con el mobiliario y lencería necesario para uso de las personas mayores: Lencería: Cobija o frazada, Cubre lecho, Juego de sábanas Dotación de habitaciones: Cama sencilla, Colchón de acuerdo con las medidas de la cama sencilla, Forro para Colchón, Almohada y Forro para almohada y Tablas de las camas
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.			X			Para el mes de agosto se suministra a todas las personas mayores los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: **ENTREGA DIARIA** 01 al 31 de agosto : Jabón de tocador de 8 gr y Shampoo en sobre 10 ml

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 20 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							ENTREGA SEMANAL: 7-14-21-28 de agosto - 2023: Máquina de afeitar, Desodorante en sobre 10 ml, Papel higiénico triple hoja. **ENTREGA MENSUAL :** 24-08-2023: Crema dental 50 gr con tapa dosificadora de rosca, para adultos, anti-caries triple acción- Dos (2) Enjuague bucal 60 ml sabor a menta clásica o refrescante **ELEMENTOS DE SALUD:** Con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: 01 al 31 de agosto: Tapabocas
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.			X			Se cuenta con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.
7	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos/			X			Se garantiza la entrega de vestuario a las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico. 1. Pijama de dos (2) piezas en tela fleece o similar (saco y pantalón manga larga) tallas surtidas. 2. Toalla para el cuerpo unicolor -color claras- con medidas mínimas de 60cm por 1.20m. 3- Sudadera: chaqueta tipo buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb y pantalón con elástico guardado en la pretina y dobladillo en collarín 4- Camiseta en material algodón 100%, cuello redondo y manga corta. Estas camisetas se entregan a demanda a las personas mayores que deseen usarla 5- Pantuflas plásticas antideslizantes
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos			X			Se cuenta con los elementos necesarios para las diferentes actividades y talleres desarrollados con las personas mayores de conformidad con lo descrito en el presente anexo.
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.			X			Se cuenta con todos los elementos de aseo institucional para el gasto mensual, así como con el stock disponible de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 21 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			El equipo de operarios cuenta con la dotación requerida para la prestación de servicio de alimentación, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.			X			Para el periodo del mes de julio, las acciones desarrolladas en relación a esta obligación están en el marco de la conservación y aplicación diaria de los protocolos que promueven
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos/			X			Se cuenta con el concepto técnico de Bomberos vigente

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORI	SOBRESALIEN	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS			X			Para este periodo se llevan a cabo las socializaciones que están en el marco de las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, apara la vigencia del convenio 6871/2023
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Plan de Saneamiento Básico **2. Listas de chequeo:** InspeccionManejoElementosDesuso RecoleccionResiduosSolidos RegistroMedicionControlDescomide RegistroMedicionControlResiduosEntregados SeguimientoSolucionesDesinfectantes VerificacionLimpiezaDesinfeccionAccionesCorrectivas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 22 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORI	SOBRESALIEN	NO APLICA	OBSERVACIONES
3	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			Para este periodo se llevan a cabo las socializaciones del componente ambiental de acuerdo al cronograma establecido para la vigencia del convenio 6871/2023 mes de agosto

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.			X			Para este periodo se efectúa reunión de equipo, donde se favorece la adherencia a los procedimientos establecidos en la operación los cuales señala el anexo técnico 05/08/2023: Reunión General de Equipo - Revisión de acciones para operación del mes de julio
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			El Centro Transitorio cuenta con la plataforma estratégica, la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio			X			Para el presente periodo contamos con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.			X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
5	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio			X			Se realizan las siguientes articulaciones: 1. ARTICULACIÓN SENA 2. ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA 3. ARTICULACIÓN BIBLIORED 4. ARTICULACION SUR RED SUR OCCIDENTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 23 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							5. ARTICULACIÓN ALCALDÍA LOCAL - ENCUENTRO INTERGENERACIONAL 6. ARTICULACION COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARIA 7. ARTICULACIÓN ALCALDÍA LOCAL ENCUENTROS INTERGENERACIONALES: PARCEROS 8. ARTICULACIÓN ALCALDÍA LOCAL DE BOSA - ESTRATEGÍA BUEN TRATO 9. ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFIA
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes			X			Se presentan las hojas de vida para cambio del talento humano cuando existe la novedad, en el presente mes se realizó la validación para el perfil de nutricionista.
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.						Para el presente periodo se garantiza la totalidad del talento humano con sus hojas de vida y soportes que acreditan la idoneidad. 1. Coordinador/a: Yesenia Patricia Rubio León 2. Profesional en Trabajo Social: Oscar Ramírez Suarez 3. Profesionales en Psicología: Boris de Jesús González Pacheco y Leonardo Esteban Rodríguez Cuevas 4. Profesional en Terapia Ocupacional: Yaneth Montenegro Vargas 5. Profesional en Nutrición: Claudia Bonilla Ocampo 6. Auxiliares de Enfermería: Esneda Garzón Mayorga, María de los Ángeles Santa, Martha Milena Torres Rodríguez y Lizbeth Díaz 7. Técnico Administrativo o en Gestión Documental y Archivo: Anyie Tatiana Barajas Alba 8. Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación: Mirian Rosalba Rodríguez Sánchez 9. Técnico talleristas en artes y oficios: Carolina Cortés Ovalle

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 24 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							10. Técnico Facilitadores- as: María Carolina Ospina Molina, Danna Gabriela Aguilar Velandia, Leidy Fernanda Ladino Rodríguez, Kateherine Lizeth Morales Diaz 11. Operarios de Cocina (Manipuladores de Alimentos): Marleny Hernandez Hoyos , Mary Sired Peralta Quevedo Yisneys Vega y Marisol Súarez 12. Servicios Generales: Nubia Patricia Ramirez Suarez, Franco Arnulfo Fajardo Cabrera, Aleida Maryn, Deisy Lisseth Rodríguez Súarez, Rosana Josefina Falcón e Ingrid Moscote.
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual			X			Para este periodo se presentó CV para el perfil de nutricionista
9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			No se presenta para el periodo ejecutado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 25 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores			X			Se presenta para el cumplimiento de esta obligación el cronograma mensual de turnos, garantizando con ello la prestación del servicio con el talento humano acorde e idóneo para la operación del mismo.
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			Para el presente periodo se distribuye al talento humano contratado garantizando la atención de las personas mayores de acuerdo a la cobertura en cada jornada, por día, de domingo a domingo. Del mismo modo se llevan a cabo las actividades que se señalan en el marco de favorecer el bienestar del equipo humano que opera, actividades de cuidado al cuidador
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche			X			Se cuenta con los procedimientos documentados en físico y digital; además de ser implementados en la unidad operativa: 1. Selección 2. Inducción 3. Reinducción 4. Capacitación 5. Formación 6. Evaluación 7. Bienestar y desarrollo personal del talento humano.
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			Todo el talento humano cumple con los turnos y obligaciones establecidas en el anexo técnico y contrato de prestación de servicios, así mismo se realiza socialización de las obligaciones contractuales y términos para la prestación del servicio.
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente			X			Para el presente periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 26 de 63

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.			X			Se cuenta con todos los servicios públicos, así como el pago correspondiente al mes de julio (01 al 31) 1. Enel - Energía 2. Vanti- Gas 3. Agua
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			Cuentan en la Unidad Operativa con la documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS: 1- Archivo Documental del Talento Humano 2- Archivo Documental 3- Historia Social por cada persona mayor 4- Soportes de los registros de ingreso de las personas mayores. 5- Archivo Documental Financiero (Se encuentra en la sede principal del operador). 6- Archivo documental por cada componente
17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, prevista en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			X			Se vincula para la ejecución del convenio al 88,8% de las de mujeres, algunas de ellas madres cabeza de hogar.

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	CENTRO TRANSITORIO DIA – NOCHE
En cuanto al cierre de febrero de 2023 se encuentra en el octavo mes de ejecución y cumple con las obligaciones	0	1	87	0	0	ANTONIA SANTOS - BOSA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 27 de 63

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

- Ninguna

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*$ 1.990.587.214*
ADICIONES:	*$ 0*
REDUCCIONES:	*$ 0*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$ 520.425.481*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$1.470.161.733*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	*N.A.*
AMORTIZACIÓN:	
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	*SI: _____ NO APLICA: __**X**__*

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Costo fijo mes de agosto	$119.857.717
COSTO VARIABLE	Costo variable mes de agosto	$44.717.822
COSTO DE REALIZACIÓN		
OTROS		

Informe Financiero

Balance Financiero

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$1.990.587.214	100,00%
2. Valor Adiciones: 1	$0	0,00%
Valor Adiciones: 2	$0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$0	0,00%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
DESEMBOLSO ABRIL	$ 33.877.610	1,70%
DESEMBOLSO MAYO	$ 160.543.007	8,07%
DESEMBOLSO JUNIO	$ 158.707.847	7,97%
DESEMBOLSO JULIO	$ 167.297.017	8,40%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 28 de 63

4. Valor Total:	$1.990.587.214	100,00%
5. Valor Pagado:	$520.425.481	26,14%
6. Valor Causado, No pagado:	$164.575.539	8,27%
7. Valor Total Ejecutado:	$685.001.020	34,41%
8. Saldo:	$1.305.586.194	65,59%

DESEMBOLSO AGOSTO	$ 0	0,00%
DESEMBOLSO SEPTIEMBRE	$ 0	0,00%
DESEMBOLSO OCTUBRE	$ 0	0,00%
DESEMBOLSO NOVIEMBRE	$ 0	0,00%
DESEMBOLSO DICIEMBRE	$ 0	0,00%
DESEMBOLSO ENERO	$ 0	0,00%
Totales	$520.425.481	26,14%

Nota del balance financiero:

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la división entre la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (10) y el valor total (4).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - Centro Cuidado Transitorio BOSA

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	24/04/2023	30/04/2023	434	$41.430.508	$0	$7.552.898	$0	$33.877.610	Se descuenta Aux. Enfermería $522.487, Trabajo Social $134.278, Facilitadoras $821.051 Operarias Servicios Generales $974.796, Servicios Públicos $1.420.294 Mtto Inmueble $1.941.947 Bienes Consumibles $1.738.046
MAYO	01/05/2023	31/05/2023	1921,0	$179.001.998	$23.269	$18.435.722	$0	$160.543.007	Se descuenta 1 cupo no utilizado $23.269 Se descuentan recursos no ejecutados por mantenimiento $6.222.632, Servicios públicos $7.609.572 Bienes Consumibles $4.603.518

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 29 de 63

JUNIO	01/06/2023	30/06/2023	1860,0	$177.559.320	$0	$18.851.473	$0	$158.707.847	Se descuentan recursos no ejecutados por mantenimiento $8.322.632, Servicios públicos $7.218.853 Bienes Consumibles $3.309.988
JULIO	01/07/2023	31/07/2023	1922,0	$179.179.566	$0	$11.882.549	$0	$167.297.017	Se descuentan recursos no ejecutados por $5.571.951, Servicios públicos $6.310.598 Bienes Consumibles
AGOSTO	01/08/2023	31/08/2023	1922,0	$179.334.938	$0	$14.759.399	$0	$164.575.539	Se descuentan recursos no ejecutados por : mantenimiento $3.072.632, Operaria Cocina $487.397 Bienes Consumibles $3.589.798 Servicios públicos $7.609.572
SEPTIEMBRE	01/09/2023	30/09/2023							
TOTALES			**3844,0**	**$756.506.330**	**$23.269**	**$71.482.041**	**$0**	**$685.001.020**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada - Centro Cuidado Transitorio Antonia Santos BOSA

Rubro/Ítem	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		Periodo ejecutado 01/08/2023 – 31/08/2023		18. Total ejecutado	
Costos Fijos			13. SDIS	14. Asociado	SDIS	Asociado	19. SDIS	20. Asociado
Coordinador (a)	1	$ 43.708.977	$ -	$ 43.708.977		$ 4.699.890	$ -	$ 19.896.201
Profesional en trabajo social	1	$ 37.463.423	$ 37.463.423		$ 4.028.325		$ 16.918.965	$ -
Profesional en Psicología	2	$ 74.926.845	$ 74.926.845		$ 8.056.650		$ 34.106.485	$ -
Terapeuta Ocupacional	1	$ 37.463.423	$ 37.463.423		$ 4.028.325		$ 17.053.243	$ -
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	1	$ 20.824.839	$ 37.463.423		$ 4.028.325		$ 16.635.787	$ -
Profesional en Nutrición	1	$ 37.463.423	$ 20.824.839		$ 2.239.230		$ 9.896.863	$ -
Auxiliares de enfermería	4	$ 83.299.356	$ 83.299.356		$ 8.956.920		$ 37.395.141	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 30 de 63

Talleristas en artes y oficios	1	$ 20.824.839	$ 20.824.839		$ 2.239.230		$ 9.479.407	$ -
Facilitadores- as	4	$ 83.299.356	$ 83.299.356		$ 8.956.920		$ 37.096.577	$ -
Técnico administrativo y de gestión documental	1	$ 20.824.839	$ 20.824.839		$ 2.239.230		$ 9.479.407	$ -
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	4	$ 77.705.146	$ 77.705.146		$ 7.872.703		$ 34.888.471	$ -
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	6	$ 116.557.718	$ 116.557.718		$ 12.533.088		$ 52.081.943	$ -
Reconocimiento al inmueble		$ 247.065.028	$ 247.065.028		$ 26.566.132		$ 112.463.292	$ -
Mantenimiento al inmueble		$ 77.400.478	$ 77.400.478		$ 5.250.000		$ 15.672.632	$ -
Servicios públicos		$ 95.822.271	$ 70.769.021	$ 25.053.250	$ -	$ 2.157.741	$ 2.783.613	$ 10.258.989
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 183.509.293		$ 183.509.293		$ 19.732.182	$ -	$ 83.532.904
Bienes consumibles		$ 138.415.136	$ 138.415.136		$ 11.293.550		$ 43.454.225	$ -
Vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio del 2023 (*)		$ 31.089.509	$ 31.089.509	$ -			$ 30.340.365	$ -
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)		$ 75.584.715	$ 75.584.715	$ -	$ 11.569.089		$ 17.739.270	$ -
Subtotal Costos Fijos		**$ 1.503.248.614**	$ 1.250.977.094	**$ 252.271.520**	$ 119.857.717	**$ 26.589.813**	$ 497.485.686	**$ 113.688.094**
Costos Variables								
Elementos de aseo personal		$ 76.175.370	$ -	$ 76.175.370		**$ 7.287.490**	$ -	$ 33.744.097
Alimentos		$ 411.163.230	$ 411.163.230		$44.723.018		$ 187.524.871	$ -
Subtotal Costos Variables		**$487.338.600**	$ 411.163.230	**$76.175.370**	$ 44.723.018	**$ 7.287.490**	$ 187.524.871	**$ 33.744.097**
12. Total costos:		**$1.990.587.214**	$ 1.662.140.324	**$ 328.446.890**	**$ 164.580.735**	$ 33.877.303	$ 685.010.557	**$ 147.432.191**
Adición 1								
Adición 2								
Total Costos + Adición		**$1.990.587.214**	$ 1.662.140.324	**$328.446.890**				
21. Mayor Valor Soportado:								
22. Menor Valor Soportado:								
23. Ajuste a la Decena:					$5.196			
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					$ 164.575.539	**$ 33.877.303**	$ 685.010.557	**$ 147.432.191**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Cuidado Transitorio Antonia Santos - BOSA

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Abril	2023	Costos fijos	$6.329.393	$245.942.127	
		Costos variables	$1.870.974	$74.304.396	
		Costos variables por realización		$0	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 31 de 63

Mayo	2023	Costos fijos	$26.516.948	$219.425.179	
		Costos variables	$8.281.431	$66.022.965	
		Costos variables por realización		$0	
Junio	2023	Costos fijos	$27.125.970	$192.299.209	
		Costos variables	$8.018.460	$58.004.505	
		Costos variables por realización		$0	
Julio	2023	Costos fijos	$27.125.970	$165.173.239	
		Costos variables	$8.285.742	$49.718.763	
		Costos variables por realización		$0	
Agosto	2023	Costos fijos	$26.589.813	$138.583.426	
		Costos variables	$7.287.490	$42.431.273	
		Costos variables por realización		$0	
Total			**$147.432.191**	**$181.014.699**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$328.446.890**
Valor adición aportes asociado 1	
Valor adición aportes asociado 2	
TOTAL APORTES ASOCIADO	**$328.446.890**
Costos fijos	$252.271.520
Costos variables	$76.175.370
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$147.432.191**
% aportes del asociado ejecutados	44,89%
Saldo aportes del asociado	**$181.014.699**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 32 de 63

Nota:
Los costos fijos se calcularon sobre 279 días y los costos variables sobre 285 días; lo anterior según la proyección de la Tabla de Costos, la cual hace parte integral del convenio de asociación 6871-2023.

En caso de que el Contratista sea Persona Natural deberá incluirse el siguiente texto, previa verificación de los documentos correspondientes: "*Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia*"

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 20 del mes septiembre de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2023-08*	FECHA DE PAGO *2023-08*	VALOR
PENSIÓN	El talento humano que desarrolla las actividades para el convenio 6871 de 2023, firman contrato laboral por prestación de servicio, el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 dispuso que los trabajadores independientes que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral. Las planillas que soportan el pago, se adjuntan en el informe financiero InformeFinancieroAgostoConvenio6871-2023\4. Costos Fijos\1. Talento Humano\2. Pago Parafiscales TH		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos, así como las observaciones generadas por la supervisión del convenio, consignadas en los instrumentos de verificación de obligaciones aplicados mes a mes por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 33 de 63

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE: OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

- **Obligación 16.** Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/09/2023

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO
FIRMA DEL SUPERVISOR

JOSÉ GUILLERMO ACEVEDO
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

RAFAEL HERNAN PÉREZ GRANADOS
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación/ Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 34 de 63

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR

Convenio de Asociación / Contrato No:	6871	del año:	2023
Nombre del Asociado / Contratista:	Asociación de Hogares Si a la Vida		
Nombre del Servicio:	Centro Transitorio Día-Noche		
Nombre de la Unidad Operativa:	Antonia Santos		
Dirección de la Unidad Operativa:	Kr 80 i # 65 - 71 sur		
Teléfono de la Unidad Operativa:	4699765		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	cuidadotransitoriobosa2023@gmail.com		

1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA

Nombre de la persona que atendió la visita:	Yessenia Patricia Rubio León		
Cargo:	Coordinadora	Celular:	(311) 4580060

1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	J. Guillermo Acevedo Rincón Rafael Hernan Pérez Granado
Celular:	(317) 3312057 (314) 4161828
Correo Electrónico:	jacevedor@sdis.gov.co rperezg@sdis.gov.co

1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA

Fecha de la Visita:	31/08/2023		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	62	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	62
Hora de inicio:	09:00:00 a. m.	Hora final:	12:30:00 p. m.

Observaciones:

Se realiza visita de validación del servicio y verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas en los seis componentes para la adecuada prestación del servicio, en condiciones de calildad, y bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico como parte integral del convenio 6871-2023, en la localidad de Bosa

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 35 de 63

FECHA DE LA VISITA:	30/07/2023	CONVENIO/CONTRATO No:	6871-2023
COMPONENTE:	**OBLIGACIONES GENERALES**		

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)	Satisfactoria	A Mejorar	Deficiente	OBSERVACIONES
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnico, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación01 /ActasSocialización Anexos Técnicos	X			Para el periodo comprendido el 01 al 31 de agosto, se da cumplimiento con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio, las cuales son referenciadas a continuación: Reuniones de equipo y socializaciones: 02/08/2023: Reunión General de Equipo - Revisión de acciones y actividades a desarrollar en el mes de agosto
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el articulo 5 de la ley 80 de 1993	Batch de transferencia bancaria en formato PDF aportado por el asociado	X			El asociado paga oportunamente la remuneración pactada y el valor indicado en la tabla de costos, después de las retenciones aprobadas por ley dando cumplimiento a las normas vigentes, de la misma manera garantizan la calidad de los bienes y el servicio realizado.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación03 /Hojas de Vida de Personal aprobado hasta el momento de vigencia del nuevo convenio.	X			Durante el periodo de ejecución relacionado, la Unidad Operativa dispuso de los siguientes recursos: **RECURSOS FISICOS:** 1 oficina de coordinación, 1 espacio de archivo, 2 Espacios de comedor, 1 Cocina, 1 área de despensa, 1 espacio para almacenamiento de elementos de aseo y lavado, 1 espacio para la disposición de basuras, 1 baño administrativo, 45 habitaciones, 1 cuarto de alistamiento de personal. 1 cuarto de lavandería. 1 espacio de atención profesional 2 espacios para actividades ocupacionales y artísticas. 1 área de almacenamiento de materiales, 1 área de estimulación multisensorial. **RECURSO HUMANO:** La unidad operativa garantiza la vinculación del talento Humano idóneo, durante la ejecución del convenio para la prestación del Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores en Modalidad de Cuidado Transitorio, cumpliendo con lo requerido en el anexo técnico. 1 coordinadora, 1 trabajador social, 2 psicólogos, 1 terapeuta ocupacional, 1 nutricionista, 4 auxiliares de enfermería, 1 técnico en gestión documental, 1 técnico en deportes, 1 Tallerista en artes y oficios, 4 facilitadores, 4 operarios de cocina, 6 operarios de servicios generales y personal de vigilancia. **RECURSOS TÉCNICOS:** Cuentan con las herramientas físicas y los conocimientos que la unidad operativa requiere, incluyendo los equipos de información y telecomunicaciones que se encuentran en el servicio.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación04/ Acta de Inicio Convenio 6871-2023	X			Se suscribe el acta de inicio conjuntamente con la Supervisión del convenio el día 24 de abril de 2023
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación05/Correos	X			Para el presente periodo se suministra a la supervisión del convenio, así como a la Subdirección para la Vejez, la siguiente información: 31.08.2023: Envío de Reporte liquidación de Cupos - Periodo comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	Supervisión directa, Actas, evidencia fotográfica y correos	X			Para este periodo se procede a dar umplimiento a las observaciones hechas por el apoyo a la Supervisión (Compra de almohadas - Arreglo de tableado de las camas de las Personas Mayores - Cambio de cortinas y mantenimiento de baños, duchas)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 36 de 63

7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación07 /FicheroTransferenciaNomina	X			Se realizará el pago de los honorarios el día 31 de agosto, para el periodo comprendido de (01 al 31 de agosto de 2023) al Talento Humano del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, mediante transferencia electrónica, acorde a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación09 / PlanillasPago	X			En el presente periodo, el Talento Humano del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, presenta los soportes de pago y/o afiliación al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, relacionados con salud, riesgos laborales y pensión, correspondientes al mes de agosto.
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el operador e incluidos en el precio de su oferta.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación 09 /SoportesPagosImpuestos	X			El operador cancela de manera oportuna los honorarios, impuestos, gravámenes, acorde a las leyes colombianas y las demás necesarias para la ejecución del convenio.
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	Verificado Visita Supervision	X			En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, cuentan con las carpetas del archivo documental de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. Así mismo disponen de un espacio para la adecuada custodia y manejo del archivo administrativo e historias sociales y de igual forma con una persona que lidera el proceso de gestión documental; quien es responsable de la organización, revisión y préstamo de los documentos. Acorde a los protocolos establecidos en el manejo de gestión documental responden por la seguridad de los documentos, los cuales son proporcionados a la Supervisión Local cuando son solicitados.
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación11 / Pólizas Iniciales	X			De acuerdo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio contamos con las siguientes pólizas: PÓLIZA No. 15-44-101278666 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Fecha de expedición 24-04-2023 Vigencia hasta 19-01-2027 PÓLIZA No. 15-40-101086440 - POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO Fecha de expedición 21-04-2023 Vigencia hasta 31-01-2024
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Actas de asistencia, correos, capturas de pantalla	X			Se realizó el Comité Técnico el 28 de agosto
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	Ninguna	X			Para este periodo se entrega el informe técnico de actividades y sus respectivos soportes consignados en las obligaciones correspondientes
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación15 / PantallazoSecop	X			Se cargó el informe de ejecución correspondiente al mes de agosto (01 al 31)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 37 de 63

15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	SoportesInformeTécnicoyFinanciero	X			Se presentará oportunamente las facturas y los soportes correspondientes necesarios para el desembolso, en el correspondiente informe.
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	Correo electrónico, correspondencia certificada, Actas, Notificaciones	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
17.Mantener indemne a la entidad, frente a las posibles investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente.	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
20.Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
21.Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	Ninguna	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 38 de 63

24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	Ninguna	X			Para el periodo reportado no se desarrollaron acciones que respondieran a esta obligación
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación26 / ActaMantenimientoCorrectivoPreventivo	X			Para el periodo reportado no se desarrollaron acciones que respondieran a esta obligación
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	Verificado en Visita de supervisión	X			La unidad operativa cuenta con el Plan de Saneamiento enviado a la Subdirección para la Vejez - Subdirección Local el día 28/05/2023
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Verificado en Visita de Supervisión	X			En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, se implementa y utiliza todos los documentos suministrados por la SDIS para la prestación del servicio: Formatos y lineamientos . Formato Escala Valoracion Funcional Barthel FOR-PSS-587 Formato Seguimiento Plan de Atención Institucional- PAI FOR-PSS-516 Formato Registro de Desarrollo Actividades modalidad de cuidado transitorio día-noche FOR-PSS-517 Formato Registro Constantes Vitales para persona mayor FOR-PSS-518 Formato Recepción y Entrega de Pertenencias FOR-PSS-519 Formato Planilla Recepción y Devolución de ropa para lavandería FOR-PSS-520 Formato Acta de Compromiso Individual FOR-PSS-523 Formato Acta de Compromiso Colectivo FOR-PSS-524 Formato Listado Ingreso al Servicio y asistencia a las actividades FOR-PSS-525 Formato Seguimiento Individual FOR-PSS-224 Formato Individual Bases Datos FOR-PSS-170 Formato Registro de Actividades de Cuidado para la Salud FOR -PSS-143 Formato Ficha Sirbe FOR-PSS-321
28. Promover la participación de las mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes minimos establecidos en el articulo 3 de decreto 332 de 2020	Verificado en Visita de Supervisión	X			Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, el asociado corrobora que presenta la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio, en los porcentajes indicados. De los 27 contratistas 23 son mujeres para el periodo de ejecución del convenio 6871-2023
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación30 / Caracterización	X			Para el presente periodo se presenta caracterización mensual, las evidencias de socialización de pacto de convivencia, participación en espacios y mesas locales correspondiente al periodo de agosto
COMPONENTE:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER TÉCNICO OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLLO HUMANO**				
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactoria**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en los anexos técnicos	Verificado en Visita de Supervisión	X			Durante la ejecución del 01 al 31 de agosto se desarrollan intervenciones profesionales con las personas mayores, acorde las necesidades presentadas.
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Las Mesas de trabajo realizadas para la aplicación de instrumentos los cuales permitan la construcción del PAI	X			Para el Presente periodo se reporta construcción de Plan de Atención Institucional (PAI) - Las Mesas de trabajo realizadas para la aplicación de instrumentos los cuales permitan la construcción del PAI
3.Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	Ninguna	X			Para el presente periodo se presenta en el FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE ATENCIÓN INSTITCUIONAL- PAI - FOR-PSS-516 - El reporte que señala el avance del trimestre de las acciones efectuadas en el marco de desarrollo del Plan de Atención Institucional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 39 de 63

4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el anexo técnico.	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación4 /SoportesMediosComunicaciónInformación	X			En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, se cuenta con medios de comunicación e información, tales como: Carteleras informativas, Televisión Digital , Teléfono fijo, teléfono celular y computador, para los casos que así lo requieran.
5. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación5 /InformeSalud	X			De conformidad con los establecido en el anexo técnico, para el presente periodo se realizan valoraciones iniciales de enfermería (94) , toma de signos vitales en la jornada diurna (1922) y nocturna (1922) y registro diario de actividades de cuidado para la salud.
6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Verificado en Visita de Supervisión	X			Para el presente periodo se realiza las siguientes actividades y encuentros con las personas mayores: **1. Componente: de derechos y ejercicio de ciudadanía** 2/08/2023: Encuentro Ecuménico - Diversidad religiosa y espiritual 4/08/2023: Desarrollo y vivir con dignidad 11/08/2023: Igualdad y no discriminación 16/08/2023: Paz y seguridad 22/08/2023: Derecho a la vida 28/08/2023: Derechos sexuales y reproductivos 30/08/2023: Justicia y estado de derecho. **2. Componente Estilos de Vida Saludable:** 1/08/2023: ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA 2/08/2023: ARTICULACIÓN SENA 2/08/2023: ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA 3/08/2023: ARTICULACIÓN BIBLIORED 3/08/2023: Alfabetización Digital - TICS 4/08/2023: JORNADA DE CURADURIA PARA SELECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS 5/08/2023: Juegos de activación de la meoria Articulacion colegio 8/08/2023: ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA 10/08/2023: ARTICULACIÓN BIBLIORED 12/08/2023: Articulacion colegio inmaculado corazón de Maria 14/08/2023: Conversatorio Universidad de los Andes 14/08/2023: Alfabetización Digital - TICS 15/08/2023 : ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA 15/08/2023: Taller Danza 15/08/2023: Articulación Alcaldía Local encuentros intergeneracionales: Parceros,IDARTES 16/08/2023: Articulación Alcaldía Local de Bosa - Estrategía Buen Trato 16/08/2023: ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA 17/08/2023: ARTICULACIÓN BIBLIORED 18/08/2023: Taller de Danza 19/08/2023: Juegos Cognitivos - y/o Articulación con el Colegio Inmaculada Corazón de María 21/08/2023: Taller Fotografia 22/08/2023: ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFIA 23/08/2023: ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA 24/08/2023: ARTICULACIÓN BIBLIORED 24/08/2023: Taller manejo de dinero 25/08/2023: Celebración de Cumpleaños 26/08/2023: Juegos Cognitivos - y/o Articulación con el Colegio Inmaculada **3. Componente de Ocupación Huamana** 1/08/2023: Pericarditis 4/08/2023: Me muevo por la vida 7/08/2023: Dimensiones biológicas. Sociales y psicológicas de la vejez 8/08/2023:: Trombosis venosa profunda 9/08/2023: Protocolos de Bioseguridad 10/08/2023: Encuentro ancestral - Comunidad Indigena 11/08/2023: Olimpiadas Intercentros (CCT - Antonia Santos Bosa - CCT - San José de Nazareth Suba) 15/08/2023: Infecciones de los huesos 15/08/2023: Interacción de SPA en la vejez 17/08/2023: Participación - comunicación y relaciones de la vejez 21/08/2023: Hábitos alimentarios de Antioquia y eje cafetero - taller de alimentos o degustación 22/08/2023: Polopis en el colon 23/08/2023: Conductas difíciles del envejecimiento 24/08/2023: Igualdad - Equidad y Diversidad de Género 25/08/2023: Articulación - Sub - red Sur Occidente -Oxigeno - Uso de inhaladores 25/08/2023: Principios - Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 28/08/2023: ¿Que es Habitabilidad en Calle o Riesgo de Habitar la Calle? 29/08/2023: Enfermedad de Huntington 29/08/2023: Inteligencia emocional 31/08/2023: Bio - Mayor 31/08/2023: Barreras de comunicación asertiva en las personas mayores **4. Componente Participación y Redes:** 1/08/2023: Encuentro Intergeneracional - Construyendo nuevos saberes Juntos y Juntas 9/08/2023: Convivencia sana en el desarrollo individual y grupal 11/08/2023: Mapeo de redes 11/08/2023: Articulación Alcaldía Local - Encuentro Intergeneracional 14/08/2023: Levantemos la mano un método de participación 16/08/2023: Socialización Pacto de Convivencia 18/08/2023: Primer - Feria Institucional de Servicios -Mes mayor la oferta Institucional se suma a la conmemoración 22/08/2023: Mesa de diálogo con el comité PAI - instancia consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional 23/08/2023: Articulación Alcaldía Local de Bosa - Estrategia Buen Trato 25/08/2023: Encuentro de Familia - Acciones para mejorar primero yo, después tu 29/08/2023: Articulación Alcaldía Local de Bosa - Estrategia Buen Trato 30/08/2023: Articulación Alcaldía Local de Bosa - Estrategia Buen Trato 30/08/2023: Transformación del pensamiento desde la dignidad en la vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 40 de 63

7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	Evidenciado en visita de supervisión	X			Se cuenta con un archivo físico y digital en la unidad operativa , donde se evidencian las historias sociales, así como las actividades ejecutadas por el talento humano con las personas mayores.
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	Ninguna	X			Para este periodo en reporte se designana para el cargue de la informmación al sistema a las siguientes personas: 1. Kateherine Lizeth Morales Diaz 2. Danna Gabriela Aguilar Del mismo modo se deja en consigna los soportes que evidencian el cargue de la información, presentando los soportes que dan cuenta del registro en el sistema misional SIRBE.
9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 9 /EncuentrosActividades EncuentrosInforme	X			Se realizaron las actividades ya relacionadas en este mismo aparatado obligación 6
10. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Ninguna	X			Para este periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto se efectúa entrega del segundo avance de la Sistematización de Experiencias Significativas
11. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día - Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 11 /MallaListadosAsistencia	X			Para este periodo se cuenta con los listados de asistencia de las personas mayores en la modalidad de cuidado transitorio de forma diaria en servicio día y servicio noche, con un total de 3844 cupos.
COMPONENTE:	**OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**				
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactoria**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1.Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 1/FormatosAlimentacionSocializaciones	X			Se da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, los cuales se encuentran referenciados a continuación: Formatos: • Evaluación de características organolépticas.FOR-PSS-246 • Formato de Inspección muestra porcion servidaFOR-PSS-252 • Formato preparación de alimentos.FOR-PSS-243 • Formato recepción de alimentos (materia prima)FOR-PSS-230 • Formato control de entrada y salida de alimentos (kardex) FOR-PSS- 236 • Formatos control temperaturas refrigeración y congelación .FOR-PSS-238 • Formato de seguimiento de las muestras testigo • Formato verificación transporte de alimentos
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparacióny oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comiday componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 2/FormatosAlimentacion	X			Se dio cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para el servicio social de cuidado transitorio, referenciados en los siguientes formatos: •Formato de preparacion de alimentos FOR-PSS-243 •Formato de recepcion de alimentos FOR-PSS-230 •Formato de entrada y salida de los alimentos FOR-PSS- 236 •Formato inspección muestra porcion servida FOR-PSS-252 •Formato de acompañamiento operación del servicio FOR-PSS-248
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 3/FormatosAlimentacion	X			La unidad operativa cuenta desde el inicio de la ejecución del convenio con los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el anexo técnico. Adicional se realiza las capacitaciones de BPM y se programa la enrega de alimentos en horarios acorde •Formato de preparacion de alimentos FOR-PSS-243 •Formato de recepcion de alimentos FOR-PSS-230 •Forato de entrada y salida de los alimentos FOR-PSS- 236 •Formato inspección muestra porcion servida FOR-PSS-252

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 41 de 63

4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Ninguna	X			Para este periodo de mayo se llevan a cabo las socialziaciones que corresponden al área proporcionando la linea técnica del servicio de alimentos de alimentos
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	Verificado en visita de supervisión	X			Se tienen dispuesto en el servicio de alimentación los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y cantidad establecidos en el anexo técnico.
6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 6 /Plan de compras	X			Se cuenta con el plan de compras semanal acorde a la minuta establecida para el mes de agosto (01 al 31) en las cantidades y características requeridas.
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Verificado en visita de supervisión	X			El personal manipulador de alimentos cuenta con la respectiva dotación
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"	Verificado en visita de supervisión	X			Para la contratación del personal manipulador de alimentos se exigen los requerimientos según el anexo técnico, carné de manipulación de alimentos vigente, curso de buenas prácticas de manufactura inferior a un año, examen médico ocupacional y examen de frotis de garganta y KOH piel y uñas Adicional se realiza las capacitaciones mensuales de obligatoria asistencia para el personal y se realiza el autocontrol, revisando el no uso de maquillaje, esmaltes, aretes, manillas y demás elementos de uso restringido para la actividad
9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Verificado en visita de supervisión	X			El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos vigente no mayor a un año. 1- Mary Sired Peralta Quevedo- Certificado de capacitación 06/07/2023 - 06/07/2024 2- Marleny Hernandez Hoyos- Certificado de capacitación 19/03/2023 - 19/03/2024 3- Yisney Vega Jaramillo- Certificado de capacitación 07/09/2022 - 07/09/2023 4- Marisol Súarez Lozano - Certificado de capacitación 13/06/2023 - 13/06/2024
10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Ninguna	X			Para este periodo se lleva a cabo capacitación por parte de la Profesional de Nutrición, esto para favorecer os ejercicios de cualificación en relación a lo enitido por la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social
11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Ninguna	X			Para este periodo se reporta atenciones individuales con las persona mayores en el marco del desarrollo del Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, donde socializan las nuevas minutas y sus respectivas derivaciones
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche	Ninguna	X			Para este periodo se presenta soporte de las actividades desarrolladas en la Estrategia IEC, las cuales fueron propuestas para el periodo comprendido entre el 01 de julio y 31 de agosto.
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) díascalendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio	Ninguna	X			Para el periodo reportado se da cuenta de la propuesta de minutas de acuerdo al lineamiento establecido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 42 de 63

14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 14/FormatoRecepcionMateriaPrima	X			Se programa la recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida. Para este periodo se efectuó recepción de Materia Prima los siguientes días: 05-12-19-26 del mes de agosto de 2023
15.Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Ninguna	X			Para el cumplimiento de esta obligación, se deja en reporte las actas de socialización del Plan de Sanamiento Básico y los procedimientos que se requieren para favorecer su ejercicio óptimo de cumplimiento
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	Ninguna		X		No se presenta para periodo ejecutado, se solicita al avance en este sentido al asociado por correo formal.
COMPONENTE:	**OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**				
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactoria**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion1/SolicitudLicenciaConstruccion	X			Durante el periodo ejecutado, el operador garantiza entornos físicos seguros, tranquilos, agradables, que facilitan la comunicación y aporten seguridad y confianza a las personas mayores mediante condiciones físicas, ambientales y tecnológicas, que permitan disminuir las barreras de acceso, movilidad y comunicación.
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Verificado en visita de supervisión	X			La atención de las personas mayores se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de plantas físicas ubicado en la Carrera 80 i No. 65-71 Sur Barrio Antonia Santos.
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion3/ PlanMantenimientoPreventivoCorrectivoActaVisita	X			Para este periodo se reporta el plan de mantenimiento que es efectuado para prevención y corrección del desgaste y uso de la operación del servicio en el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos.
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	Verificado en visita de supervisión	X			Se suministra la dotación de las habitaciones con el mobiliario y lencería necesario para uso de las personas mayores: Lencería: Cobija o frazada, Cubre lecho, Juego de sábanas Dotación de habitaciones: Cama sencilla, Colchón de acuerdo con las medidas de la cama sencilla, Forro para Colchón, Almohada y Forro para almohada y Tablas de las camas
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion5/ FormatoElementosAseoPersonal	X			Para el mes de agosto se suministra a todas las personas mayores los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: ENTREGA DIARIA 01 al 31 de agosto : Jabón de tocador de 8 gr y Shampoo en sobre 10 ml ENTREGA SEMANAL: 7-14-21-28 de agosto - 2023: Máquina de afeitar, Desodorante en sobre 10 ml, Papel higiénico triple hoja. ENTREGA MENSUAL : 24-08-2023: Crema dental 50 gr con tapa dosificadora de rosca, para adultos, anti-caries triple acción- Dos (2) Enjuague bucal 60 ml sabor a menta clásica o refrescante ELEMENTOS DE SALUD: Con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: 01 al 31 de agosto: Tapabocas
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique,con su respectivo formato de inventario.	Verificado en visita de supervisíon	X			Se cuenta con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 43 de 63

7.Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	Verificado en visita de supervisión	X			Se garantiza la entrega de vestuario a las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico. 1.Pijama de dos (2) piezas en tela fleece o similar (saco y pantalón manga larga) tallas surtidas. 2. Toalla para el cuerpo unicolor -color claras- con medidas mínimas de 60cm por 1.20m. 3- Sudadera: chaqueta tipo buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb y pantalón con elástico guardado en la pretina y dobladillo en collarín 4- Camiseta en material algodón 100%, cuello redondo y manga corta. Estas camisetas se entregan a demanda a las personas mayores que deseen usarla 5- Pantuflas plásticas antideslizantes
8.Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos	Verificado en visita de supervisión	X			Se cuenta con los elementos necesarios para las diferentes actividades y talleres desarrollados con las personas mayores de conformidad con lo descrito en el presente anexo.
9.Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	Verificado en visita de supervisión	X			Se cuenta con todos los elementos de aseo institucional para el gasto mensual, así como con el stock disponible de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza .
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Verificado en visita de supervisión	X			El equipo de operarios cuenta con la dotación requerida para la prestación de servicio de alimentación, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
11.Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	Ninguna	X			Para el periodo del mes de julio, las acciones desarrolladas en relación a esta obligación están en el marco de la conservación y aplicación diaria de los protocolos que promueven
12.Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion12/ Radicado	X			Se cuenta con el concepto técnico de Bomberos vigente
COMPONENTE:	**OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL**				
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactoria**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Ninguna	X			Para este periodo se llevan a cabo las socializaciones que estan en el marco de las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, apara la vigencia del convenio 6871/2023
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento BásicoPSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Carpeta Obligaciones Gestión Ambiental/ Obligacion2/ SocializacionListas de chequeo	X			Plan de Saneamiento Básico **2. Listas de chequeo:** InspeccionManejoElementosDesuso RecoleccionResiduosSolidos RegistroMedicionControlDescomide RegistroMedicionControlResiduosEntregados SeguimientoSolucionesDesinfectantes VerificacionLimpiezaDesinfeccionAccionesCorrectivas
3.Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	Ninguna	X			Para este periodo se llevan a cabo las socializaciones del componente ambiental de acuerdo al cronograma establecido para la vigencia del convenio 6871/2023 mes de agosto
COMPONENTE:	**OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**				
No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactoria**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	Ninguna	X			Para este periodo se efectúa reunión de equipo, donde se favorece la adherencia a los procedimientos establecidos en la operación los cuales señala el anexo técnico 05/08/2023: Reunión General de Equipo - Revisión de acciones para operación del mes de julio

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 44 de 63

2.Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion2 / Documentos	X			El Centro Transitorio cuenta con la plataforma estratégica, la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.
3.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion3 / Documento	X			Para el presente periodo contamos con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.
4.Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 4 / PlanMejoraMantenimiento	X			Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
5.Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion5 / ActasListados	X			Se realizan las siguientes articulaciones: 1. ARTICULACIÓN SENA 2. ARTICULACIÓN IDARTES - TALLER DE MÚSICA 3. ARTICULACIÓN BIBLIORED 4. ARTICULACION SUR RED SUR OCCIDENTE 5. ARTICULACIÓN ALCALDÍA LOCAL - ENCUENTRO INTERGENERACIONAL 6. ARTICULACION COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARIA 7. ARTICULACIÓN ALCALDÍA LOCAL ENCUENTROS INTERGENERACIONALES: PARCEROS 8. ARTICULACIÓN ALCALDÍA LOCAL DE BOSA - ESTRATEGÍA BUEN TRATO 9. ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFIA
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes	Verificado en visita de supervisión	X			Se presentan las hojas de vida para cambio del talento humano cuando existe la novedad, en el presente mes se realizó la validación para el perfil de nutricionista.
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	Verificado en visita de supervisión	X			Para el presente periodo se garantiza la totalidad del talento humano con sus hojas de vida y soportes que acreditan la idoneidad. 1. Coordinador/a: Yesenia Patricia Rubio León 2. Profesional en Trabajo Social: Oscar Ramírez Suarez 3. Profesionales en Psicología: Boris de Jesús González Pacheco y Leonardo Esteban Rodríguez Cuevas 4. Profesional en Terapia Ocupacional: Yaneth Montenegro Vargas 5. Profesional en Nutrición: Claudia Bonilla Ocampo 6. Auxiliares de Enfermería: Esneda Garzón Mayorga, María de los Ángeles Santa, Martha Milena Torres Rodríguez y Lizbeth Díaz 7. Técnico Administrativo o en Gestión Documental y Archivo: Anyie Tatiana Barajas Alba 8. Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación: Mirian Rosalba Rodríguez Sánchez 9. Técnico talleristas en artes y oficios: Carolina Cortés Ovalle 10. Técnico Facilitadores- as: María Carolina Ospina Molina, Danna Gabriela Aguilar Velandia, Leidy Fernanda Ladino Rodríguez, Kateherine Lizeth Morales Diaz 11. Operarios de Cocina (Manipuladores de Alimentos): Marleny Hernandez Hoyos , Mary Sired Peralta Quevedo Yisneys Vega y Marisol Súarez 12. Servicios Generales: Nubia Patricia Ramirez Suarez, Franco Arnulfo Fajardo Cabrera, Aleida Maryn, Deisy Lisseth Rodríguez Súarez, Rosana Josefina Falcón e Ingrid Moscote.
8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion8 / Hojas de Vida	X			Para este periodo se presentó CV para el perfil de nutricionista

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 45 de 63

9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Ninguna	X			No se presenta para el periodo ejecutado
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores	Ninguna	X			Se presenta para el cumplimiento de esta obligación el cronograma mensual de turnos, garantizando con ello la prestación del servicio con el talento humano acorde e idóneo para la operación del mismo.
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 11 / CronogramaTurnosActividades	X			Para el presente periodo se distribuye al talento humano contratado garantizando la atención de las personas mayores de acuerdo a la cobertura en cada jornada, por día, de domingo a domingo. Del mismo modo se llevan a cabo las actividades que se señalan en el marco de favorecer el bienestar del equipo humano que opera, actividades de cuidado al cuidador
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 12 / Documento	X			Se cuenta con los procedimientos documentados en fisico y digital; además de ser implementados en la unidad operativa: 1. Selección 2. Inducción 3. Reinducción 4. Capacitación 5. Formación 6. Evaluación 7. Bienestar y desarrollo personal del talento humano.
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Verificado en visita de supervisión	X			Todo el talento humano cumple con los turnos y obligaciones establecidas en el anexo técnico y contrato de prestación de servicios, asi mismo se realiza socialización de las obligaciones contractuales y términos para la prestación del servicio.
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente	Ninguna	X			Para el presente periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual
15.Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 15 / Recibos Públicos	X			Se cuenta con todos los servicios públicos, asi como el pago correspondiente al mes de julio (01 al 31) 1. Enel-Energia 2. Vanti- Gas 3. Agua
16.Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	Verificado en visita de supervisión	X			Cuentan en la Unidad Operativa con la documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS: 1- Archivo Documental del Talento Humano 2- Archivo Documental 3- Historia Social por cada persona mayor 4- Soportes de los registros de ingreso de las personas mayores. 5- Archivo Documental Financiero (Se encuentra en la sede principal del operador). 6- Archivo documental por cada componente
17.El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	Verificado en visita de supervisión	X			Se vincula para la ejecución del convenio al 88,8% de las de mujeres, algunas de ellas madres cabeza de hogar.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 46 de 63

FECHA DE LA VISITA:	31/08/2023	CONVENIO/CONTRATO No:	6871	DEL:	2023

COMPONENTE

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

Cumple en cuanto a fecha de la visita 31 de agosto de 2023, se encuentra en su quinto mes de ejecución

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Ninguna

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica
Obligaciones Generales 16	16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	31/08/2023
Obligaciones Generales 17	17.Mantener indemne a la entidad, frente a las posibles investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	31/08/2023
Obligaciones Generales 18	18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	31/08/2023
Obligaciones Generales 19	19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	31/08/2023
Obligaciones Generales 20	20.Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	31/08/2023
Obligaciones Generales 21	21.Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	31/08/2023
Obligaciones Generales 22	22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	31/08/2023
Obligaciones Generales 23	23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	31/08/2023
Obligaciones Generales 24	24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	Para el periodo reportado no se desarrollarón acciones que respondieran a esta obligación	31/08/2023

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita					
Acciones a implementar					Plazo
Observaciones de quien recibe la visita					
Firma de quien recibe la visita	Yessenia Rubio León				
Nombres y Apellidos	Yessenia Patricia Rubio León				
Cargo	Coordinadora Centro Transitorio				
Fecha de la visita	31/08/2023	Hora inicio de la visita	09:00	Hora finalización de la visita	12:30

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma:		
Nombres y Apellidos	J. Guillermo Acevedo Rincón	Rafael H. Pérez Granados
Cargo:	Apoyo a la supervisión	Apoyo a la supervisión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 47 de 63

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Página 48 de 63

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 16 Agosto /2023

HORA: 1 PM

LUGAR: Centro A Transitorio Antonia Santos.

TEMA: Visita de supervision.

ASISTENTES: coordinadora :
supervision :

ORDEN DEL DÍA: Verificacion de oiden habitaciones.

DESARROLLO: Se verificararon aleatoriamente las camas y se observa que aun faltan algunas por estibarle los Tendidos de los Tablas, en algunas se observa que no hay Toallas o Pijamas se observa que los Tendidos de subanas presentan. destendido la Totalidad de la cama N. 22 y se sucieda d.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Página 49 de 63

y aun no se visualizan 2 almoadas por cama) las cortinas de los cuartos grandes aun estan pendientes por arreglar. los Televisores de los comedores se encuentran funcionando.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
1) Terminar de arreglar los Tendidos estibados Tablas camas		
2) Apenas llegen los antifluidos se agregan las otras almohadas.		
3) Verificar diariamente el cambio de Tendidos de sabanas		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Página 50 de 63

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Rafael Hernán Pérez Granados	Apoyo Supervisión SDIS Bogotá	SDIS Bogotá	
Escuela Rural Bogotá	Coordinadora	OET Antonia Santos	

Elaboró:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 51 de 63

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 18 agosto /2023.

HORA: 10:00 AM.

LUGAR: Centro Transitorio Antonia Santos.

TEMA: Verificacion instalaciones locativas posteriores al Temblor del dia 17 y sus replicas.

ASISTENTES: Yaneth Montenegro (Adm. encargada).
Rafael Hernán Pérez Granados.

ORDEN DEL DÍA: 1) Se verificaron los usuarios.
2) Se reviso Toda el area locativa.

DESARROLLO:

Se verifico la asistencia de los usuarios para un Total de 62 Personas.

Se verifico el area derecha del segundo piso. al Terminar la escalera de acceso se observa una grieta de un largo de 3 metros aprox en. Forma de L.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ee73c223957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 52 de 63

Sobre el Hall de acceso a las habitaciones Tambien se observa en el ala derecha varia Fisuras en el Techo.

igualmente en el Hall del area izquierda se observan varias Fisuras en el Techo

Se revisan las habitaciones y estas no sufrieron. daño alguno al igual que las instalaciones del primer piso. se observa que estan en su estado normal sin que sufrieran deterioro alguno.

la persona encargada indica que las monjas ya estan enteradas y haran presencia en horas de la tarde. Para verificar las instulaciones es de notar que se encuentra presente un Funcionario de la casa de justicia, al igual que hacen presencia. Funcionarios de la Tropa social, asi como personal de otras instituciones (subred, Transmilenio)

cabe resaltar que las Fisuras y agrietamientos aparentemente no comprometen el normal Funcionamiento del centro

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Página 53 de 63

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Rafael Hernán Perez Granados	apoyo supervision Tercpecto	SDIS Basa	
Yaneth Montenegro	Ocupacional	C.C.T Antonio Santos	

Elaboró:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 54 de 63

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL: CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE / CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS

OPERADOR: ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA

No. 6871 de: 24 4 2023 **PLAZO:** 275 DIAS

TA DE INICIO: 24 4 2023 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 23 1 2024

E INFORME: 1 7 2023 a: 31 7 2023 **No. INFORME:** 1

OR: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ - Subdirectora Local **DEPENDENCIA:** SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA

OBJETO CONTRACTUAL

CURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO DEL NTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.

OBLIGACIONES CONVENIO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos natos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el sponsable de la ejecución del convenio.	Para el periodo comprendido el 01 al 31 de julio, se da cumplimiento con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio, las cuales son referenciadas a continuación: Reuniones de equipo y socializaciones: **05/07/2023:** Reunión General de Equipo - Revisión de acciones para operación del mes de julio **12/07/2023:** Reunión Equipo Psicosocial: Actividades, acciones y encuentros a desarrollar en el marco del cumplimiento PAI **13/07/2023:** Reunión para cualificación talento humano - UNAC - Estimulación Cerebral	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación01 /Actas de Reuniónes de Equipo
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el articulo 5 de la ley 80 de 1993	El operador ha cumplido con el objeto contratado de la mejor calidad, obrando con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse.	Verificado en visita de supervisión
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Durante el periodo de ejecución relacionado, la Unidad Operativa dispuso de los siguientes recursos: **RECURSOS FISICOS:** (1) oficina de coordinación, (1) espacio de archivo, (2) Espacios de comedor,(1) Cocina, (1) área de despensa, (1) espacio para almacenamiento de elementos de aseo y lavado, (1) espacio para la disposición de basuras, (1) baño administrativo, (45) habitaciones, (1) cuarto de alistamiento de personal. (1) cuarto de lavandería. (1) espacio de atención profesional (2) espacios para actividades ocupacionales y artísticas. (1) área de almacenamiento de materiales, (1) área de estimulación multisensorial. **RECURSO HUMANO:** La unidad operativa garantiza la vinculación del talento Humano idóneo, durante la ejecución del convenio para la prestación del Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores en Modalidad de Cuidado Transitorio, cumpliendo con lo requerido en el anexo técnico: (1) Coordinadora, (1) Trabajador social, (2) Psicólogos, (1) Terapeuta ocupacional, (1) Nutricionista, (4) Auxiliares de enfermería, (1) Técnico en gestión documental, (1) Técnico en deportes, (1) Tallerista en artes y oficios, (4) Facilitadores, (4) Operarios de cocina, (6) Operarios de servicios generales y personal de vigilancia. **RECURSOS TÉCNICOS:** Contamos con las herramientas físicas y los conocimientos que la unidad operativa maneja, incluyendo los equipos de información y telecomunicaciones que se encuentren en el servicio.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación03 /Hojas de Vida de Personal aprobado hasta el momento de vigencia del nuevo convenio.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Se suscribe el acta de inicio conjuntamente con la Supervisión del convenio el dia 26/04/2023. Acta que entra en vigencia desde el día 24 de abril de 2023	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación04/ Acta de Inicio Convenio 6871/2023
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Para el presente periodo se suministra a la supervisión del convenio, así como a la Subdirección para la Vejez, la siguiente información: 31.07.2023: Envío de Reporte liquidación de Cupos - Periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación 05/ Soportes
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	Para este periodo se procede a dar umplimiento a las observaciones hechas por el apoyo a la Supervisión (Compra de almohadas - Arreglo de tableado de las camas de las Personas Mayores - Cambio de cortinas y mantenimiento de baños, duchas)	Verificado Visita Supervision
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	Se realiza el pago de los honorarios el día 31 de Julio , para el periodo comprendido de (01 de julio al 30 de julio de 2023) al Talento Humano del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, mediante transferencia electrónica, acorde a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación07 /FicheroTransferenciaNomina
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgoslaborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de SeguridadSocial Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno delos pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social	En el presente periodo, el Talento Humano del Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, presenta los soportes de pago y/o afiliación al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, relacionados con salud, riesgos laborales y pensión, correspondientes al periodo comprendido entre el (01 de junio al 30 de junio de 2023) (01 de julio al 31 de julio de 2023)	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación08 / PlanillasPago mes junio/julio

9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el operador e incluidos en el precio de su oferta.	Para el periodo reportado no se llevan acabo acciones que correspondan a esta obligación	Ninguna
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, contamos con las carpetas del archivo documental de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. Así mismo se dispone de un espacio para la adecuada custodia y manejo del archivo administrativo e historias sociales y de igual forma se cuenta con una persona que lidera el proceso de gestión documental; quien es responsable de la organización, revisión y préstamo de los documentos. Acorde a los protocolos establecidos en el manejo de gestión documental se responde por la seguridad de los documentos, los cuales son proporcionados a la Supervisión Local cuando son solicitados.	Verificado Visita Supervision
r vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en revio, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio contamos con las siguientes pólizas: PÓLIZA No. 15-44-101278666 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Fecha de expedición 24-04-2023 Vigencia hasta 19-01-2027 PÓLIZA No. 15-40-101086440 - POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO Fecha de expedición 21-04-2023 Vigencia hasta 31-01-2024	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación11 / Pólizas Iniciales
las reuniones que sean convocadas por la supervisión del ra revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de nes a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al	Para este periodo no se realiza reunión para efectos de desarrollo de comité técnico de seguimiento a razón, que de acuerdo al lineamiento es una reunión bimensual, la cual está programada para el mes de agosto.	Ninguna
y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	Para este periodo se entrega el informe técnico de actividades y sus respectivos soportes consignados en las obligaciones correspondientes	Informe técnico de actividades
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se cargó el informe de ejecución correspondiente al mes de julio (01 al 31 de julio)	Ninguna
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Se presentará oportunamente las facturas y los soportes correspondientes necesarios para el desembolso, en el correspondiente informe.	Soportes InformeTécnico y Financiero
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
17.Mantener indemne a la entidad, frente a las posibles investigaciones y sanciones Administrativas , derivadas de las visitas de inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
20.Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
21.Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 55 de 63

24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	Para el periodo reportado no se desarrollarón acciones que respondieran a esta obligación	Ninguna
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	Para el periodo reportado no se desarrollarón acciones que respondieran a esta obligación	Ninguna
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la ativa según lo descrito en la normatividad vigente.	La unidad operativa cuenta con el Plan de Saneamiento básico enviado a la Subdirección para la Vejez - Subdrección Local el dia 28/05/2023 - y para este periodo se cuenta con el acta de socialziación de los lienamientos que competen en el marco del Plan de Saneamiento Básico	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación26 /Acta de socialización del Plan de Saneamiento Básico
ntar y utilizar la documentación e información que para la el servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Social - SDIS	En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, se implementa y utiliza todos los documentos suministrados por la SDIS para la prestación del servicio: Formatos y lineamientos . Formato Escala Valoracion Funcional Barthel FOR-PSS-587 Formato Seguimiento Plan de Atención Institucional- PAI FOR-PSS-516 Formato Registro de Desarrollo Actividades modalidad de cuidado transitorio día-noche FOR-PSS-517 Formato Registro Constantes Vitales para persona mayor FOR-PSS-518 Formato Recepción y Entrega de Pertenencias FOR-PSS-519 Formato Planilla Recepción y Devolución de ropa para lavandería FOR-PSS-520 Formato Acta de Compromiso Individual FOR-PSS-523 Formato Acta de Compromiso Colectivo FOR-PSS-524 Formato Listado Ingreso al Servicio y asistencia a las actividades FOR-PSS-525 Formato Seguimiento Individual FOR-PSS-224 Formato Individual Bases Datos FOR-PSS-170 Formato Registro de Actividades de Cuidado para la Salud FOR -PSS-143 Formato Ficha Sirbe FOR-PSS-321	Verificado en Visita de Supervisión
28. Promover la particiapción de las mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes minimos establecidos en el articulo 3 de decreto 332 de 2020	Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, el opeador corrobora que presenta la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio, en los porcentajes indicados. De los 27 contratistas 23 son mujeres para el periodo de ejecución del convenio 6871-2023	Verificado en Visita de Supervisión
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	Para el presente periodo se presenta caracterización mensual , las evidencias de socialización de pacto de convivencia, participación en espacios y mesas locales correspondiente al periodo de julio	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación29 / Caracterización/ Socializaciones de pacto de convivencia y

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en los anexos técnicos	Durante la ejecución del 01 al 31 de julio se desarrollan intervenciones profesionales con las personas mayores, acorde las necesidades presentadas.	Verificado en Visita de Supervisión
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Para esta Obigación se presenta el Plan de Atención Institucional (PAI), el cual fue aprobado por el comité técnico de seguimiento	Acta de Reunión de aprobación del Plan de Atención Institucional para operación del Centro de Cuidado Transiotrio Antonia Santos, validada en el mes de Mayo.
3.Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	Para el presente periodo se presenta en el formato FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE ATENCIÓN INSTITCUIONAL-PAI - FOR-PSS-516 - El reporte que señala el avance del trimestre de las acciones efectuadas en el marco de desarrollo del Plan de Atnción Intitucional.	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 3 / Formato de Seguimiento Plan de Atención Institucional
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el anexo técnico.	En el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos, se cuenta con medios de comunicación e información, tales como: Carteleras informativas, Televisión Digital , Teléfono fijo, teléfono celular y computador, para los casos que así lo requieran.	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación4 /SoportesMediosComunicaciónInformación
5. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Para el cuplimiento de esta obligación se adjunta el cronograma general de actividades, en el cual se señalan las diferentes acciones qe permiten el cumpliento de acuerdo a lo propusto en el Plan de Arención Institucional.	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 5 / Cronograma general de actividades
6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Para el presente periodo se realiza las siguientes actividades y encuentros con las personas mayores: **1. Componente: de derechos y ejercicio de ciudadanía** **3/07/2023:** Derechos sexuales y reproductivos (I) **5/07/2023:** Encuentro Ecuménico - Dignidad y existencia Humana **19/07/2023:** Derecho a la Cultura **21/07/2023:** Ley 1850 de 2017 **25/07/2023:** Cuéntame un cuento (Esparcimiento) **2. Componente de Ocupación Humana** **1/07/2023:** Juegos Tradicionales - Estimulación de la memoria y trabajo en equipo **3/07/2023:** Alfabetización Digital - TICS **4/07/2023:** ARTICULACIÓN MOVILIDAD **4/07/2023:** ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFÍA **4/07/2023:** Articulación Bosa de antaño **5/07/2023:** ARTICULACIÓN SENA **6/07/2023:** ARTICULACIÓN BIBLIORED **6/07/2023:** ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFÍA - **6/07/2023:** Articulación IDRD- Nuevo comienzo **7/07/2023:** Taller de Lectura - Creación de Textos **8/07/2023:** Juegos de activación de la memoria **10/07/2023:** Salida pedagógica - Recreando - ando **10/07/2023:** Taller de Danza **11/07/2023:** ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFÍA **12/07/2023:** ARTICULACIÓN SENA **12/07/2023:** Alfabetización Digital - TICS **13/07/2023:** ARTICULACIÓN BIBLIORED **13/07/2023:** ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFÍA **14/07/2023:** Articulación fondo de desarrollo local de Bosa **14/07/2023:** Articulación Jardín Botánico-huerta **14/07/2023:** Taller de Danza **15/07/2023:** Articulación colegio inmaculado corazón de maría **17/07/2023:** Taller de Lectura - Creación de Textos **17/07/2023:** Alfabetización Digital - TICS-Construcción contenido para Periódico Antonia **18/07/2023:** ARTICULACIÓN IDARTES **18/07/2023:** ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFÍA **19/07/2023:** ARTICULACIÓN SENA **19/07/2023:** ARTICULACIÓN IDARTES **20/07/2023:** Encuentro Intergeneracional - Articulación musico cultural **21/07/2023:** ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFÍA	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación6 /Cronograma - Encuentros Informe - Capsulas Informativas Servicio Noche

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 56 de 63

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 57 de 63

	3. Componente Estilos de Vida Saludable: **4/07/2023:** Excesos en la alimentación **5/07/2023:** Prejuicios vejez y género **6/07/2023:** Gerontogimnasia **7/07/2023:** Articulación - Sub - red Sur Occidente - Salud Mental **10/07/2023:** Articulación Secretaría Distrital de la Mujer - Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - Equidad de género **11/07/2023:** Consumo de grasa y salud del corazón **11/07/2023:** Obesidad **12/07/2023:** Articulación - Casa de la Justicia **13/07/2023:** Historia de la comunidad y/o grupos étnicos Room en Colombia **13/07/2023:** Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital - Dimensión Vivir sin Humillaciones - Juego de percepciones **14/07/2023:** Articulación - Sub - red Sur Occidente - Salud Mental **14/07/2023:** Articulación jornada de vacunación **14/07/2023:** Diversidad Sexual y de género **18/07/2023:** Redes de acceso a la salud **18/07/2023:** La vejez y la muerte **19/07/2023:** Dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle **20/07/2023:** TBC Acondicionamiento corporal total **20/07/2023:** Conversatorio - Diversidad cultural - Política y Religiosa **20/07/2023:** Protocolo de bioseguridad **21/07/2023:** Articulación - Sub - red Sur Occidente - Salud Mental **24/07/2023:** Hábitos alimentarios de Boyacá - taller de alimentos o degustación **24/07/2023:** Historia de la comunidad y/o grupos étnicos indígenas y afrocolombianos **24/07/2023:** Diferencias entre: Enfoque Diferencial- Enfoque de Derechos y Enfoque de Género **25/07/2023:** Enfermedades de transmisión sexual **26/07/2023:** Encuentro Generacional - Enlaces de compañerismo **27/07/2023:** Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital - Dimensión Vivir sin Humillaciones - Juego de percepciones **28/07/2023:** Articulación - Sub - red Sur Occidente - Salud Mental	
	Capsulas Informativas: **3/07/2023:** Mantenimiento físico - Meditación **4/07/2023:** Higiene Postural **5/07/2023:** Lavado de manos **6/07/2023:** Higiene Bucal en las noches **7/07/2023:** 10 minutos de relajación para el buen descanso **10/07/2023:** Manejo de Emociones - Cuando es necesario buscar ayuda **11/07/2023:** Manejo de Emociones - Comunicación **12/07/2023:** Escucha Activa **13/07/2023:** Comunicación Corporal **14/07/2023:** Tono de la Voz **17/07/2023:** Comunicación Asertiva - Lenguaje verbal **18/07/2023:** Lenguaje no verbal **19/07/2023:** Expresando mi inconformidad **20/07/2023:** Respeto las opiniones **21/07/2023:** Respeto por la diferencia cultural **24/07/2023:** Toma de decisiones - Reduce el estrés **25/07/2023:** Toma de decisiones- Alternativas de soluciones **26/07/2023:** Analizar problemas en grupo de pares **27/07/2023:** Toma de decisiones - Construcción de identidad **28/07/2023:** Tomo mis propias desiciones y asumo sus consecuencias **31/07/2023:** Relajación mental	
	4. Componente Participación y Redes: **6/07/2023:** Participación y redes El positivismo en las oportunidades **12/07/2023:** Participación y Redes Articulación - Veeduría Ciudadana - Participación y Control Social **17/07/2023:** Participación y Redes Cambio de percepción hacia la vejez **21/07/2023:** Participación y Redes Socialización Pacto de Convivencia **26/07/2023:** Participación y Redes Mesa de diálogo con el comité PAI - instancia consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional **28/07/2023:** Participación, y Redes Tu vida, mi vida	
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	Se cuenta con un archivo físico y digital en la unidad operativa , donde se evidencian las historias sociales, así como las actividades ejecutadas por el talento humano con las personas mayores.	Evidenciado en visita de supervisión
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	Para este periodo en reporte se designana para el cargue de la informmación al sistema a las siguientes personas: **1.** Kateherine Lizeth Morales Diaz **2.** Danna Gabriela Aguilar Del mismo modo se deja en consigna los soportes que evidencian el cargue de la información, presentando los soportes que dan cuenta del registro en el sistema misional SIRBE.	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 8 / Malla de registro, listados de asistencia e informe soporte díario de registro en el sistema misional SIRBE
9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS	Para el presente periodo se realiza las siguientes actividades y encuentros con las personas mayores: **1. Componente: de derechos y ejercicio de ciudadanía** **3/07/2023:** Derechos sexuales y reproductivos (I) **5/07/2023:** Encuentro Ecuménico - Dignidad y existencia Humana **19/07/2023:** Derecho a la Cultura **21/07/2023:** Ley 1850 de 2017 **25/07/2023:** Cuéntame un cuento (Esparcimiento)	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 9 /EncuentrosActividades EncuentrosInforme
	2. Componente de Ocupación Humana **1/07/2023:** Juegos Tradicionales - Estimulación de la memoria y trabajo en equipo **3/07/2023:** Alfabetización Digital - TICS **4/07/2023:** ARTICULACIÓN MOVILIDAD **4/07/2023:** ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFÍA **4/07/2023:** Articulación Bosa de antaño **5/07/2023:** ARTICULACIÓN SENA **6/07/2023:** ARTICULACIÓN BIBLIORED **6/07/2023:** ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFÍA - **6/07/2023:** Articulación IDRD- Nuevo comienzo **7/07/2023:** Taller de Lectura - Creación de Textos **8/07/2023:** Juegos de activación de la memoria **10/07/2023:** Salida pedagógica - Recreando - ando **10/07/2023:** Taller de Danza **11/07/2023:** ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFÍA **12/07/2023:** ARTICULACIÓN SENA **12/07/2023:** Alfabetización Digital - TICS **13/07/2023:** ARTICULACIÓN BIBLIORED **13/07/2023:** ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFÍA **14/07/2023:** Articulación fondo de desarrollo local de Bosa **14/07/2023:** Articulación Jardín Botánico-huerta **14/07/2023:** Taller de Danza **15/07/2023:** Articulación colegio inmaculado corazón de maría **17/07/2023:** Taller de Lectura - Creación de Textos **17/07/2023:** Alfabetización Digital - TICS-Construcción contenido para Periódico Antonia **18/07/2023:** ARTICULACIÓN IDARTES **18/07/2023:** ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFÍA **19/07/2023:** ARTICULACIÓN SENA **19/07/2023:** ARTICULACIÓN IDARTES **20/07/2023:** Encuentro Intergeneracional - Articulación musico cultural **21/07/2023:** ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD DISTRITAL - TALLER DE FOTOGRAFÍA	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 58 de 63

	3. Componente Estilos de Vida Saludable: **4/07/2023:** Excesos en la alimentación **5/07/2023:** Prejuicios vejez y género **6/07/2023:** Gerontogimnasia **7/07/2023:** Articulación - Sub - red Sur Occidente - Salud Mental **10/07/2023:** Articulación Secretaría Distrital de la Mujer - Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - Equidad de género **11/07/2023:** Consumo de grasa y salud del corazón **11/07/2023:** Obesidad **12/07/2023:** Articulación - Casa de la Justicia **13/07/2023:** Historia de la comunidad y/o grupos étnicos Room en Colombia **13/07/2023:** Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital - Dimensión Vivir sin Humillaciones - Juego de percepciones **14/07/2023:** Articulación - Sub - red Sur Occidente - Salud Mental **14/07/2023:** Articulación jornada de vacunación **14/07/2023:** Diversidad Sexual y de género **18/07/2023:** Redes de acceso a la salud **18/07/2023:** La vejez y la muerte **19/07/2023:** Dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle **20/07/2023:** TBC Acondicionamiento corporal total **20/07/2023:** Conversatorio - Diversidad cultural - Política y Religiosa **20/07/2023:** Protocolo de bioseguridad **21/07/2023:** Articulación - Sub - red Sur Occidente - Salud Mental **24/07/2023:** Hábitos alimentarios de Boyacá - taller de alimentos o degustación **24/07/2023:** Historia de la comunidad y/o grupos étnicos indígenas y afrocolombianos **24/07/2023:** Diferencias entre: Enfoque Diferencial- Enfoque de Derechos y Enfoque de Género **25/07/2023:** Enfermedades de transmisión sexual **26/07/2023:** Encuentro Generacional - Enlaces de compañerismo	
	Capsulas Informativas: **3/07/2023:** Mantenimiento físico - Meditación **4/07/2023:** Higiene Postural **5/07/2023:** Lavado de manos **6/07/2023:** Higiene Bucal en las noches **7/07/2023:** 10 minutos de relajación para el buen descanso **10/07/2023:** Manejo de Emociones - Cuando es necesario buscar ayuda **11/07/2023:** Manejo de Emociones - Comunicación **12/07/2023:** Escucha Activa **13/07/2023:** Comunicación Corporal **14/07/2023:** Tono de la Voz **17/07/2023:** Comunicación Asertiva - Lenguaje verbal **18/07/2023:** Lenguaje no verbal **19/07/2023:** Expresando mi inconformidad **20/07/2023:** Respeto las opiniones **21/07/2023:** Respeto por la diferencia cultural **24/07/2023:** Toma de decisiones - Reduce el estrés **25/07/2023:** Toma de decisiones- Alternativas de soluciones **26/07/2023:** Analizar problemas en grupo de pares **27/07/2023:** Toma de decisiones - Construcción de identidad **28/07/2023:** Tomo mis propias desiciones y asumo sus consecuencias **31/07/2023:** Relajación mental	
	4. Componente Participación y Redes: **6/07/2023:** Participación y redes El positivismo en las oportunidades **12/07/2023:** Participación y Redes Articulación - Veeduría Ciudadana - Participación y Control Social **17/07/2023:** Participación y Redes Cambio de percepción hacia la vejez **21/07/2023:** Participación y Redes Socialización Pacto de Convivencia **26/07/2023:** Participación y Redes Mesa de diálogo con el comité PAI - instancia consultiva para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional **28/07/2023:** Participación, y Redes Tu vida, mi vida	
10. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Para este periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 e julio se efectua entrega del segundo avance de la Sistematización de Experiencias Significativas	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 10 / Primer Informe Sistematización de Experiencias Significativas
11. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin	Para este periodo se cuenta con los listados de asistencia de las personas mayores , los cuales dan reporte de las actuaciones en el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos de forma diaria en servicio día y servicio noche, con un total de 3844 cupos.	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 11 /MallaListadosAsistencia

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión	Se da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, los cuales se encuentran referenciados a continuación: **Formatos:** • Evaluación de características organolépticas.FOR-PSS-246 • Formato de Inspección muestra porcion servidaFOR-PSS-252 • Formato preparación de alimentos.FOR-PSS-243 • Formato recepción de alimentos (materia prima)FOR-PSS-230 • Formato control de entrada y salida de alimentos (kardex) FOR-PSS- 236 • Formatos control temperaturas refrigeración y congelación .FOR-PSS-238 • Formato de seguimiento de las muestras testigo • Formato verificación transporte de alimentos	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 1/FormatosAlimentación Socializaciones
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparaciónу oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comiday componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Se dio cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para el servicio social de cuidado transitorio, referenciados en los siguientes formatos: •Formato de preparacion de alimentos FOR-PSS-243 •Formato de recepcion de alimentos FOR-PSS-230 •Formato de entrada y salida de los alimentos FOR-PSS- 236 •Formato inspección muestra porcion servida FOR-PSS-252 •Formato de acompañamiento operación del servicio FOR-PSS-248	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 2/FormatosAlimentación
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	La unidad operativa cuenta desde el inicio de la ejecución del convenio con los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el anexo técnico. Adicional se realiza las capacitaciones de BPM y se programa la enrega de alimentos en horarios acorde •Formato de preparacion de alimentos FOR-PSS-243 •Formato de recepcion de alimentos FOR-PSS-230 •Forato de entrada y salida de los alimentos FOR-PSS- 236 •Formato inspección muestra porcion servida FOR-PSS-252	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 3/FormatosAlimentación
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Para el periodo de reporte del mes e julio se llevan a cabo las socializaciones que corresponden al área proporcionando la linea técnica del servicio de alimentos	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 4 / Actas de Socialización
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	Se tienen dispuesto en el servicio de alimentación los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y cantidad establecidos en el anexo técnico.	Verificado en visita de supervisión

6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú	Se cuenta con el plan de compras semanal acorde a la minuta establecida para el mes de junio en la cantidades y caracterristicas requeridas.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 6 /Plan de compras
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	El personal manipulador de alimentos cuenta con la respectiva dotación	Verificado en visita de supervisión
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo [illegible]en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el [illegible]del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras [illegible]s".	Para la contratación del personal manipulador de alimentos se exigen los requerimientos según el anexo técnico, carné de manipulación de alimentos vigente, curso de buenas prácticas de manufactura inferior a un año, examen médico ocupacional y examen de frotis de garganta y KOH piel y uñas Adicional se realiza las capacitaciones mensuales de obligatoria asistencia para el personal y se realiza el autocontrol, revisando el no uso de maquillaje, esmaltes, aretes, manillas y demás elementos de uso restringido para la actividad	Verificado en visita de supervisión
[illegible]r que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos [illegible]certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con [illegible]mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento [illegible]a vez que se considere necesario por razones clínicas y [illegible]icas, especialmente después de una ausencia del trabajo [illegible]r una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos [illegible]rtifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos vigente no mayor a un año. 1- Mary Sired Peralta Quevedo- Certificado de capacitación 06/07/2023 - 06/07/2024 2- Marleny Hernandez Hoyos- Certificado de capacitación 19/03/2023 - 19/03/2024 3- Yisney Vega Jaramillo- Certificado de capacitación 07/09/2022 - 07/09/2023 4- Marisol Súarez Lozano - Certificado de capacitación 13/06/2023 - 13/06/2024	Verificado en visita de supervisión
[illegible]on un plan de capacitación continuo y permanente según lo [illegible]en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de [illegible]lección Social, para todo el personal que realiza la manipulación [illegible]s en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el [illegible]stribución de alimentos.	Para este periodo se lleva a cabo capacitación por parte de la Profesional de Nutrición, esto para favorecer os ejercicios de cualificación en relación a lo enitido por la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 10 / Acta de Capacitación
[illegible]ar la participación, en el marco de las acciones individuales [illegible]según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente [illegible]Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Para este periodo se reporta atenciones individuales con las persona mayores en el marco del desarrollo del Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, donde socialzian las nuevas minutas y sus respectivas derivaciones	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 11 /EncuentrosActividades EncuentrosInforme
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche	Para este periodo se presenta soporte de las actividades desarrolladas en la la Estrategía IEC, las cuales fuerón propuestas para el periodo comprendido entre el 01 de julio y 31 de julio.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 12/ Estrategia IEC
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) díascalendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio	Para el periodo reportado se da cuenta de la propuesta de minutas de acuerdo al lineamiento establecido	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 13/ Minutas
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	Se programa la recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida. Para este periodo se efetuo recepción de Materia Prima los siguientes días: 01-08-15-22-29 del mes de Julio de 2023	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 14 /FormatoRecepcionMateriaPrima
15.Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Para el cumplimiento de esta obligación, se deja en reporte las actas de socialización del Plan de Sanamiento Básico y los procedimientos que se requieren para favorecer su ejerciico optimo de cumplimiento	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 15/ Actas de Socialización
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	No se presenta para periodo ejecutado	Ninguna

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos	Durante el periodo ejecutado, el operador garantiza entornos físicos seguros, tranquilos, agradables, que facilitan la comunicación y aporten seguridad y confianza a las personas mayores mediante condiciones físicas, ambientales y tecnológicas, que permitan disminuir las barreras de acceso, movilidad y comunicación.	Verificado en visita de supervisión
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La atención de las personas mayores se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de plantas físicas ubicado en la Carrera 80 i No. 65-71 Sur Barrio Antonia Santos.	Verificado en visita de supervisión
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	Para este periodo se reporta el plan de mantenimiento que es efectuado para prevención y corrección del desgaste y uso de la operación del servicio en el Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos.	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion3/ Registrofotográfico
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	Se suministra la dotación de las habitaciones con el mobiliario y lencería necesario para uso de las personas mayores: Lencería: Cobija o frazada, Cubre lecho, Juego de sábanas Dotación de habitaciones: Cama sencilla, Colchón de acuerdo con las medidas de la cama sencilla, Forro para Colchón, Almohada y Forro para almohada y Tablas de las camas	Verificado en visita de supervisión
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	Para el mes de julio se suministra a todas las personas mayores los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: **ENTREGA DIARIA:** 01 al 31 de julio : Jabón de tocador de 8 gr y Shampoo en sobre 10 ml **ENTREGA SEMANAL: 3-10-17-24-31 de julio - 2023:** Máquina de afeitar, Desodorante en sobre 10 ml, Papel higiénico triple hoja. **ENTREGA MENSUAL : 24-07-2023**: Crema dental 50 gr con tapa dosificadora de rosca, para adultos, anti-caries triple acción- Dos (2) Enjuague bucal 60 ml sabor a menta clásica o refrescante **ENTREGA TRIMESTRAL: 24-07-2023:** Cepillo de Dientes con cerda suave uniforme y registro sanitario INVIMA con estuche y protector de cabeza. Para quienes usan prótesis dentales deben suministrarle cepillo de dientes de cerda dura para la higiene de las prótesis -Talco desodorante para pies 150 gr antibacterial para pies con triclosán (para evitar la proliferación de microrganismo e inhibir su crecimiento) -Seda dental de 12 metros. **ELEMENTOS DE SALUD:** Con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: 01 al 31 de julio: Tapabocas	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion5/ FormatoEntrega ElementosAseoPersonal
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique,con su respectivo formato de inventario.	Se cuenta con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	Verificado en visita de supervisíon

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 59 de 63

7.Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	Se garantiza la entrega de vestuario a las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico. 1.Pijama de dos (2) piezas en tela fleece o similar (saco y pantalón manga larga) tallas surtidas. 2. Toalla para el cuerpo unicolor -color claras- con medidas mínimas de 60cm por 1.20m. 3- Sudadera: chaqueta tipo buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb y pantalón con elástico guardado en la pretina y dobladillo en collarín 4- Camiseta en material algodón 100%, cuello redondo y manga corta. Estas camisetas se entregan a demanda a las personas mayores que deseen usarla 5- Pantuflas plásticas antideslizantes	Verificado en visita de supervisión
8.Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos	Se cuenta con los elementos necesarios para las diferentes actividades y talleres desarrollados con las personas mayores de conformidad con lo descrito en el presente anexo.	Verificado en visita de supervisión
el suministro de los elementos de aseo institucional para s las actividades necesarias que permitan mantener las s en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido os técnicos.	Se cuenta con todos los elementos de aseo institucional para el gasto mensual, así como con el stock disponible de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza .	Verificado en visita de supervisión
rar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el o Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo estión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	El equipo de operarios cuenta con la dotación requerida para la prestación de servicio de alimentación, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Verificado en visita de supervisión
r durante toda la ejecución del convenio la elaboración, y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y os de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en écnicos.	Para el periodo del mes de julio, las acciones desarrolladas en relación a esta obligación están en el marco de la conservación y aplicación diria de los protocolos que promueven	Ninguna
n el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad espondiente de conformidad con lo establecido en los anexos	Se cuenta con el concepto técnico de Bomberos vigente	Verificado en visita de supervisión

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Para este periodo en reporte del mes de julio se llevan a cabo las socializaciones que estan en el marco de las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, apara la vigencia del convenio 6871/2023	Carpeta Obligaciones Gestión Ambiental/ Obligacion 1/socializacionescomponenteambiental
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento BásicoPSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	**Plan de Saneamiento Básico** **2. Listas de chequeo:** InspeccionManejoElementosDesuso RecolecciónResiduosSolidos RegistroMedicionControlDescomide RegistroMedicionControlResiduosEntregados SeguimientoSolucionesDesinfectantes VerificacionLimpiezaDesinfeccionAccionesCorrectivas	Carpeta Obligaciones Gestión Ambiental/ Obligacion2/ SocializacionListas de chequeo y Formatos soporte
3.Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	Para este periodo del mes de junio se llevan a cabo las socializaciones del componente ambiental de acuerdo al cronograma establecido para el la vigencia del convenio 6871/2023	Carpeta Obligaciones Gestión Ambiental/ Obligacion3/Socializacionestalentohumano

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

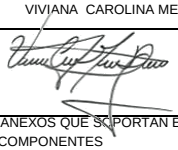
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	Para este periodo se efectua reunión de equipo general, donde se favorece la adherencia a los procedimientos establecidos en la operación los cuales señala el anexo técnico **05/07/2023:** Reunión General de Equipo - Revisión de acciones para operación del mes de junio	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion2 / Acta de Reunión de equipo
2.Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	Para el presente periodo contamos con la plataforma estratégica, la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion2 / Documentos
3.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	Para el presente periodo contamos con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion3 / Documento
4.Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
5.Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Para el presente periodo se realiza la contratación del Talento Humano ejecutor del convenio en vigencia: 1. **04.07.2023** Articulación Secretaría de Movilidad 2. **04.07.2023** Salón comunal - Bosa de antaño 3. **12.07.2023** Articulación Veeduría Ciudadana 4. **12.07.2023** Articulación Casa de la justicia 5. **13.07.2023** Articulación universidad UNAC 6. **14.07.2023** Articulación Fondo Desarrollo Local Bosa 7. **14.07.2023** Articulación Jardín Botánico 8. **20.07.2023** Encuentro intergeneracional grupo juvenil Iglesia 9. **27.07.2023** Articulación Fondo Desarrollo Local Bosa	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion5 / Actas de Articulación con las Instituciones
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes	Se presentan las hojas de vida que operan para la vigencia del convenio 6871/2023	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion6 / Hojas de Vida

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 60 de 63

7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	Para el presente periodo se garantiza la totalidad del talento humano con sus hojas de vida y soportes que acreditan la idoneidad . 1. Coordinador/a: Yesenia Patricia Rubio León 2. Profesional en Trabajo Social: Oscar Ramírez Súarez 3. Profesionales en Psicología: Boris de Jesus Gonzalez Pacheco y Leonardo Esteban Rodriguez Cuevas 4. Profesional en Terapia Ocupacional: Yaneth Montenegro Vargas 5. Profesional en Nutrición: Claudia Bonilla Ocampo 6. Auxiliares de Enfermería: Esneda Garzón Mayorga, Maria de los Angeles Santa, Martha Milena Torres Rodriguez y lizbeth Diaz 7. Técnico Administrativo o en Gestión Documental y Archivo: Anyie Tatiana Barajas Alba 8. Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación: Mirian Rosalba Rodriguez Sanchez 9. Técnico talleristas en artes y oficios: Carolina Cortés Ovalle 10. Técnico Facilitadores- as: Maria Carolina Ospina Molina, Danna Gabriela Aguilar Velandia, Leidy Fernanda Ladino Rodríguez, Kateherine Lizeth Morales Diaz 11. Operarios de Cocina (Manipuladores de Alimentos): Marleny Hernandez Hoyos , Mary Sired Peralta Quevedo Yisneys Vega y Marisol Súarez 12. Servicios Generales: Nubia Patricia Ramirez Suarez, Franco Arnulfo Fajardo Cabrera, Aleida Maryn, Deisy Lisseth Rodríguez Súarez, Rosana Josefina Falcón Y Ingrid Moscote.	Verificado en visita de supervisión
a aprobación de la supervisión con antelación al cambio de ano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá l menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del ra el cambio deberá remitir las justificaciones entes y estar acompañada de los soportes que acrediten el o de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia pecífica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1- nte De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión ya Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar ntrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de sual	Para este periodo se presentan las hojas de vida de las Personas postuladas para ingreso	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion8 / Hojas de Vida/Correo de Aprobación
as sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la e cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	No se presenta para el periodo ejecutado	Ninguna
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores	Se presenta para el cumplimiento de esta obligación el cronograma mensual de turnos, garantizando con ello la prestación del serivico con el talento humano acorde e idoneo para la operación del mismo.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 10 / Cronograma de turnos
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Para el presente periodo se distribuye al talento humano contratado garantizando la atención de las personas mayores de acuerdo a la cobertura en cada jornada, por día, de domingo a domingo. Del mismo modo se llevan a cabo las actividaes que se señalan en el marco de favorecer el bienestar del equipo humano que opera, actividades en el marco de la estrategía propuesta de cuidado al cuidador	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 11 / Actas de actividades de bienestar al T.H
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Se cuenta con los procedimientos documentados en fisico y digital; además de ser implementados en la unidad operativa: 1. Selección 2. Inducción 3. Reinducción 4. Capacitación 5. Formación 6. Evaluación 7. Bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 12 / Documento
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Todo el talento humano cumple con los turnos y obligaciones establecidas en el anexo técnico y contrato de prestación de servicios, asi mismo se realiza socializaciòn de las obligaciones contractuales y tèrminos para la prestaciòn del servicio.	Verificado en visita de supervisión
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente	Para el presente periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
15.Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	Se cuenta con todos los servicios públicos, asi como el pago correspondiente al mes de junio 1. Enel-Energia 2. Vanti- Gas 3. Agua	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 15 / Recibos Públicos
16.Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	Contamos en la Unidad Operativa con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS: 1- Archivo Documental del Talento Humano 2- Archivo Documental 3- Historia Social por cada persona mayor 4- Soportes de los registros de ingreso de las personas mayores. 5- Archivo Documental Financiero (Se encuentra en la sede principal del operador). 6- Archivo documental por cada componente	Verificado en visita de supervisión
17.El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	Se vincula para la ejecución del convenio al 88,8% de las de mujeres, algunas de ellas madres cabeza de hogar.	Verificado en visita de supervisión

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO ANTONIA SANTOS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 53.103.358 de Bogotá

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME
1. SOPORTES FISICOS DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES
2. CD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 61 de 63

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 62 de 63

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1-SUPERVISION_CTO6871-2023_
PAGO5_InformeTecnicoFinanciero_Supervision_AntoniaSantosBosa Agosto 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
Creación: 2023-09-20 15:41:01
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-09-20 16:19:10

Escanee el código para verificación

Aprobación: Supervisor del Convenio

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO
1015394525
ddazah@sdis.gov.co
Subdirector Local
SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA

Elaboración: Elaboró

RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS
79117136
rperezg@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboró

José Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770
2023-09-20T16:19:11-05:00 - Pagina 63 de 63

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1-SUPERVISION_CTO6871-2023_PAGO5_InformeTecnicoFinanciero_Supervision_AntoniaSantosBesa-Agosto-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20230920-154101-41ea73-23957770 Creación: 2023-09-20 15:41:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 16:19:10

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-09-20 15:41:01 Lec.: 2023-09-20 15:41:13 Res.: 2023-09-20 15:41:20 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	RAFAEL HERNAN PEREZ GRANADOS rperezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-09-20 15:41:20 Lec.: 2023-09-20 15:42:12 Res.: 2023-09-20 15:42:42 IP Res.: 191.156.176.63
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN S	Aprobado	Env.: 2023-09-20 15:42:42 Lec.: 2023-09-20 16:19:06 Res.: 2023-09-20 16:19:10 IP Res.: 191.156.184.46